

## Acta N°. 50-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de setiembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las nueve horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

---

### Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Tema Análisis del Presupuesto
- IV. Aprobación de Actas N°. 49-2014
- V. Lectura de Correspondencia:
  - a- AL-149-09-2014
- VI. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VII. Informes y Mociones de Directores
- VIII. Audiencia
  - a- Asesoría Legal –Informe sobre conciliación-AJDIP/147-2014-
- IX. Seguimiento de Acuerdos
  - a- Presentación de Antonio Porras Porras
    - i-Evaluación DEP
    - ii-Pepino de Mar
    - iii-Pesca Turística
    - iv-AMPR-Paquera-Tambor, Isla Venado, San Juanillo
  - b- Acuerdo AJDIP/338-2014 –DOPA-Comisiones Asesoras-
- X. Asuntos Varios
- XI. Cierre

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo**

---

### ARTICULO I

#### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Gisella Kopper Arguedas	Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Daniel Vartanián Alarcón	Director Representante Ministro MAG
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad

Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</b>	
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

## **ARTICULO II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Sr. Presidente Ejecutivo, procede a darle la bienvenida a la Sra. Gisella Kopper Arguedas, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, manifestando que es una gran satisfacción tenerla por primera vez en esta Junta Directiva.

Manifiesta la Sra. Ministra que si no ha venido antes, ello obedece al ordenamiento interno de las mismas instituciones, pero sí tiene propuesto asistir al menos una vez al mes, dado que disponer de todo un día, por la dinámica misma que sus responsabilidades le demandan, resulta sumamente difícil, sin embargo, hace mención del interés de su Despacho y el Ministerio a su cargo, de colaborar en todo lo que pueda con la gestión que realiza el INCOPECA, es por ello que pone a disposición de ésta Junta Directiva y del INCOPECA, la colaboración del MICIT, para el desarrollo de micros, pequeñas y medianas empresas en la promoción de la competitividad, con el fin de asegurarnos que el sector se desarrolle.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que es fundamental la incorporación de doña Gisella, partiendo del hecho que queremos darle una visión nueva y diferente a la Institución, y creemos que la incorporación del elemento tecnológico para la reconversión de artes de pesca y tantas necesidades que se están planteando, para poder desarrollar la pesca sostenible, tener la cercanía de doña Gisella va a ser fundamental, sobre todo por el músculo que nos puede dar en esa necesidad prioritaria que estamos teniendo a nivel de la Institución de implementar nuevas tecnologías en las faenas de la pesca. Porque es claro que una de las deficiencias que se ha padecido a nivel de la Junta Directiva, es la presencia de Gobierno en la Junta Directiva, y teniéndola a usted y a Fernando Mora, Viceministro de Aguas y Mares, creo que logramos tener una presencia y poder ser escuchados a nivel de Gobierno. Si digo escuchados, es cuando me identifico con los representantes de los diferentes sectores de pesca, tanto por el arte que desarrollan, como por la región que representan. Por eso lo veo con un grandísimo optimismo, el desarrollar una gestión una gestión muy eficiente y que podamos darles a los usuarios de la Institución, medios y recursos para que puedan seguir haciendo lo que siempre han hecho, que es pescar.

Dicho lo anterior, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, aprobándose el mismo.

## **ARTICULO III**

### **Análisis y discusión del presupuesto 2015 – Plan Operativo Institucional**

Se presenta por parte del Sr. Edwin Fallas Quiros, Director General Administrativo la propuesta del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2015, señala que hace ocho días se realizó

la presentación del mismo, que e presupuesto que se presenta, alcanza un monto de ¢4,443 millones de colones, de los cuales se van a transferir ¢600 millones.

**CUADRO No. 1**

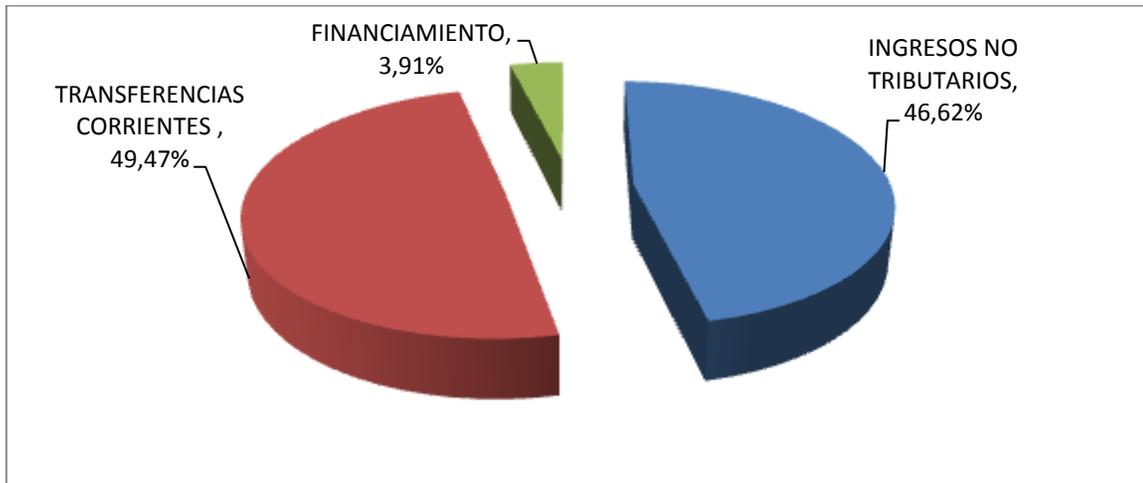
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

( en miles de colones )

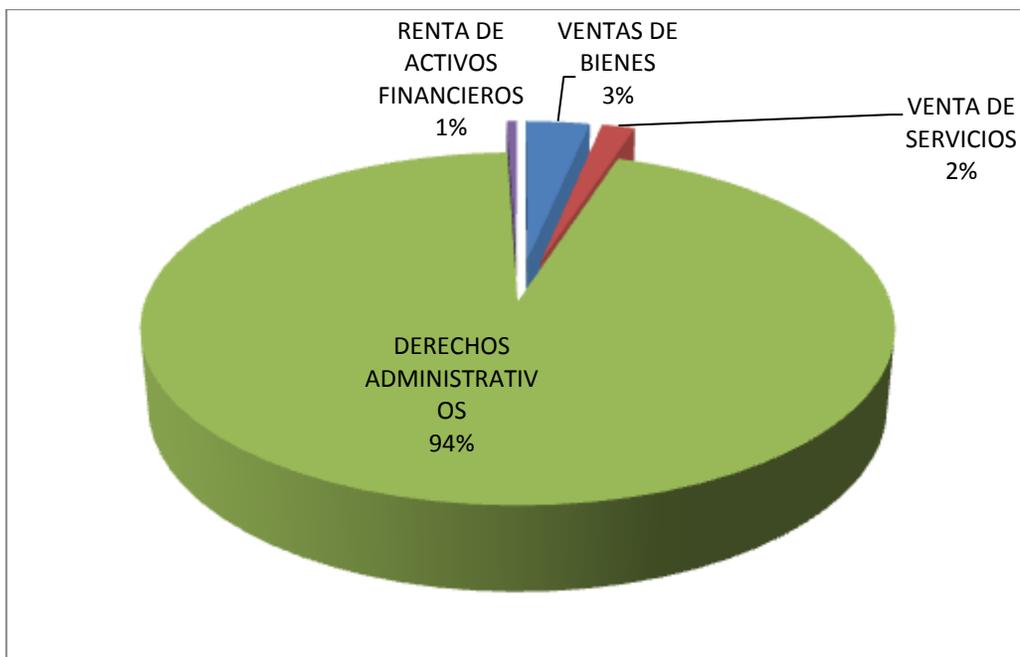
INGRESOS	MONTO (en miles)	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,071,259.79	46.62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,198,000.00	49.47%
FINANCIAMIENTO	173,918.65	3.91%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,443,178.44</b>	<b>100.00%</b>

En ese cuadro es importante destacar, que los ¢2,198 millones por concepto de transferencia, lo cual representa un 49.47 del presupuesto, son las transferencias que el Gobierno Central le hace a la Institución. Es decir, si no existieran esas transferencias, la Institución no sería capaz de mantenerse con sus propios recursos. De esa suma, se toma alrededor de un 95% para pago de planillas y el resto para gastos operativos



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**INGRESOS PARA OPERACIÓN**  
**PERIODO 2015**

INGRESOS	(en miles)	%
<b>VENTAS DE BIENES</b>	<b>52,109.11</b>	<b>1.31%</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>27,129.00</b>	<b>0.68%</b>
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,500,021.68</b>	<b>37.79%</b>
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.20%</b>



<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA</b>			
<b>RECURSOS A TRANSFERIR SEGÚN LEYES ESPECÍFICAS</b>			
<b>PERIODO 2015</b>			
<b>Fundamento legal</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Monto a transferir (en miles)</b>	<b>Porcentaje a transferir</b>
Artículo 51, inciso a), inciso e), inciso f), Ley 8436	Universidad de Costa Rica: Sede Regional del Pacífico Sede Regional Guanacaste Sede Regional Atlántica	210,000.00	35%
Artículo 51, inciso b), Ley 8436	Universidad Nacional	150,000.00	25%
Artículo 51, inciso c), Ley 8436	Servicio Nacional de Guardacostas	60,000.00	10%
Artículo 51, inciso e), Ley 8436	Colegio Universitario de Limón	30,000.00	5%
Artículo 51, inciso f), Ley 8436	UTN- Sede Guanacaste	30,000.00	5%
Artículo 154, incisos b.1, Ley 8436	Servicio Nacional de Guardacostas	2,800.00	70%
Ley 8149, 40% del Superávit de institución	Aporte INTA	8,000.00	40%
Artículo 46, Ley. No. 8488, 3% del superávit	Aporte Comisión Nacional de Emergencias	1,200.00	3%
	<b>T O T A L</b>	<b>492,000.00</b>	

Como puede apreciarse en el cuadro de transferencias, la Institución se ha constituyendo en un recaudador de recursos, en ese sentido, las licencias de pesca que se venden por pesca de atún, únicamente el ingresan a la Institución un 20%, el otro restante 80% habría que transferirlos conforme se detalla en el cuadro anterior.

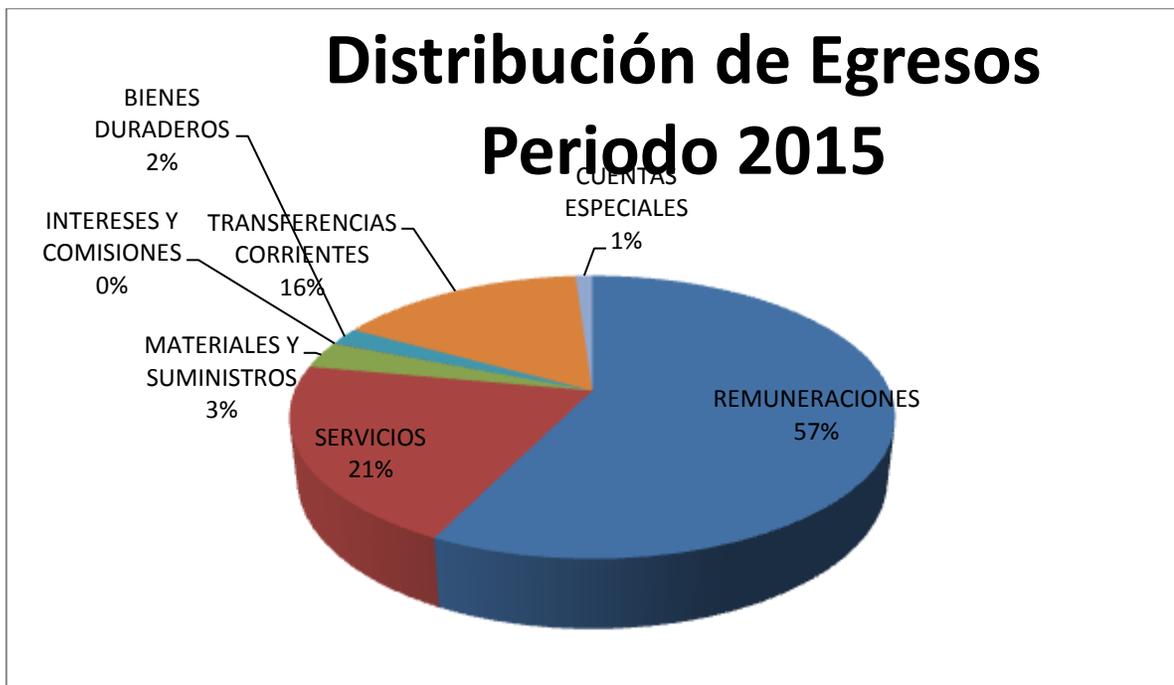
Para que un barco atunero para que pesque en Costa Rica, primero tiene que registrarse, si lo hace en el mes de diciembre, pagaría US\$10.00 por tonelada neta de registro, si lo hace en la fecha en la que va a utilizar su licencia, pagaría US\$20.00.

Consulta el Directivo Walter Cruz Sandoval, de esos recursos que transferimos, cuántos llevan condicionados para investigaciones en pesca y acuicultura?

Del monto total de las transferencias, puede, verse que €210 millones, van para la Universidad de Costa Rica, sin embargo la experiencia que hemos tenido con la transferencia a la

Universidad, es que ellos bajo el argumento de su autonomía universitaria, ni siquiera nos remiten un informe sobre la inversión de esos recursos, lo que a tornado imposible conocer si se invierten en investigaciones para el sector pesquero y acuícola.

Anexo N° 2							
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015							
EGRESOS							
Partida	Descripción	Total	%	Direc. Superior y Administrativa	%	Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola	%
0	REMUNERACIONES	2,545,031.72	57.3%	921,220.36	47.2%	1,623,811.36	65.1%
1	SERVICIOS	916,771.63	20.6%	371,868.00	19.1%	544,903.63	21.9%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,277.04	3.1%	48,472.68	2.5%	88,804.36	3.6%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,000.00	0.0%	2,000.00	0.1%	0.00	0.0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5	BIENES DURADEROS	89,470.00	2.0%	12,120.00	0.0%	77,350.00	3.1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	705,412.17	15.9%	594,108.25	30.5%	111,303.92	4.5%
9	CUENTAS ESPECIALES	47,215.87	1.1%	0.00	0.0%	47,215.87	1.9%
	<b>TOTAL</b>	<b>4,443,178.44</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,949,789.29</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,493,389.15</b>	<b>100.0%</b>



La Sra. Gisella Kopper Arguedas, manifiesta que en cuanto a lo señalado por el Sr. Fallas Quirós, respecto a la soberanía de la Universidades y que ello les faculta para no rendir cuentas, no es así. Ella ha estado en la Universidad y el MICIT le da recursos al Centro de Tecnología de Alimentos, pero nosotros tenemos un puesto en la directiva, en el órgano rector del CITA y ahí se define los proyectos de inversión para ver si van de acuerdo a la estrategia nacional. Sugiero que cuando se da una transferencia, y pese a que no se tiene la injerencia directa para decidir, lo mínimo que puede hacerse es exigir un informe en que se utilizan los fondos que se transfieren, ya que éstos son básicamente para apoyar al sector, si se está dando a la UNA, a la UCR, al INTA, y que todos son para investigación, deberían de tener informes de investigaciones que sean de acuerdo a la necesidad de ustedes, y eso es una exigencia que se debe de hacer formalmente, y yo puedo acuerparlos porque las transferencias se hacen con un fin específico, por lo que considero que deberían de tener una injerencia directa para que ese dinero se aproveche a las necesidades reales de ustedes. Si están haciendo una investigación en tilapia, que consulten, que es ese, es una enfermedad en las aguas, que es, si es pesca, es una investigación sobre nuevas redes, en fin que están investigando y que sea de acuerdo con los recursos que se transfieren. INCOPECA debe exigir como mínimo un informe y ojalá un plan de actividades antes de que se inicie una investigación para que tenga una voz, no van a tener injerencia, pero si exigir informes y creo que eso si es fundamental, porque son poquitos dineros pero que bien aprovechados en una investigación que realmente le sirva al INCOPECA, es valiosísima. Yo no me quedaría tan pasiva diciendo que nada más se da la plata y no se hace nada. Vale la pena que se tome en consideración, y si necesitan que el MICIT, como ente que coordina con las universidades, con todo gusto puedo acompañarlos a una reunión para exigirles que nos den informes sobre que están haciendo y que antes de decidir una investigación vengan a aquí a consultar, de eso se trata, no es para que esté un investigador haciendo publicaciones y que no sean aprovechadas.

Por su parte el Directivo Daniel Vartanián, manifiesta que en la parte de los ingresos citada por el Sr. Fallas, se indica que se tiene una contribución del Estado por \$2,198 millones, que provienen según entiendo de la transferencia que el MAG, en este momento el presupuesto del MAG se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa, y aparentemente hay una política en la Asamblea, que no es del Poder Ejecutivo, que podría aplicar algunos recortes, está contemplada alguna contingencia sobre cómo hacer frente a ese recorte.

El Sr. Fallas Quirós, señala que la experiencia les ha permitido saber que nunca se les ha hecho un recorte en los términos que señala el don Daniel, sin embargo, aquí lo importante es saber que este presupuesto hay que llevarlo el lunes, si se diera dicho recorte, la Institución ya habría cumplido con el requisito de presentación en tiempo y forma del presupuesto para el año 2015, por lo que tanto la Contraloría como la Autoridad Presupuestaria, tendrían que permitirle a la Administración realizar los ajustes correspondientes; pero lo que no podemos dejar de hacer es no llevar ese documento el lunes a la Contraloría y a los entes externos.

Don Daniel señala que debe quedar claro que no se tiene un plan de contingencia y si eventualmente se produjera algún recorte, lo cual sería posterior al 30 de setiembre, lo cual implicaría que va a haber que tomar alguna acción si es que es así. El tema debería ser

preocupante para nosotros, por cuanto es público y notorio que a pesar de la intensión del Poder Ejecutivo, puede haber fuerzas en la Asamblea Legislativa que objeten algunos gastos, no le toca al INCOPECA directamente someter su presupuesto a la Asamblea Legislativa pero es una preocupación que reconoce el Poder Ejecutivo como real, sobre algunos gastos que los Ministerios han realizado en el pasado. Con ese objeto se había solicitado en la sesión pasada la presentación de un presupuesto comparativo del 2014 con respecto de la propuesta que tenemos para el 2015, quería saber si se pudo traer esa información.

El Sr. Fallas Quirós indica que lo que existe es una certificación emitida por parte del Departamento Financiero del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la cual se acredita que los recursos que se transferirán al INCOPECA corresponden a un total del €2,198 millones, lo cual es la información que se necesita para formular el presupuesto. Ahora que vengan los compañeros ellos traerán los cuadros que usted cita don Daniel.

El Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que lo que si debe tenerse claro, es que hay un certificación de un monto específico que será hecho por transferencia por parte del MAG, y con base a eso trabaja la Institución, entendemos muy bien la situación que se está presentando por la cuestión del manejo de presupuesto, pero no se podía anticipar que se iba a presentar esa dificultad específica, existen mecanismo para readecuar el presupuesto posteriormente, si se diera una reducción en la transferencia de fondos que realiza el MAG; por otro lado, la Presidencia Ejecutiva defendería a muerte esa transferencia, ya que de ello depende la buena operación de la Institución, considero que también el Sr. Ministro de Agricultura, está muy consciente de eso.

El Directivo Vartanán Alarcón manifiesta que El Ministerio de Agricultura en pleno, desde el Sr. Ministro hasta el último de los funcionarios, van a estar en la disposición de defender el presupuesto que se le asigne al INCOPECA por €2,198 millones, porque realmente sabemos que los necesita, se va a hacer todo, absolutamente todo lo posible porque ese presupuesto para el Ministerio, se va a defender para sus fines.

Don Edwin Fallas Quirós, indica que la Dirección General Administrativa vienen a ser el trampolín bajo los cuales se impulsan las otras dos Direcciones, la Dirección General Administrativa, no tiene objetivos estratégicos, todos son operativos.

El Directivo Walter Cruz Sandoval, indica que se había pedido una información más concreta para ver básicamente el tema de objetivos estratégicos, ya que en el tema de números, hay poca capacidad de maniobra en este momento.

La Sra. Gisella Kopper Arguedas, señala que en el tema de presupuesto, se ven los porcentajes, los números, pero aquí lo importante son las estrategias, para que se están invirtiendo tanto en salarios, tanto en viáticos, es decir, si todo corresponde a un plan y un objetivo estratégico hacia dónde va la Institución, porque si no esto se lo desbaratan en cualquier lugar, yo ya fui a defender nuestro presupuesto y por cada rubro les decía, es para esto, esto y estos proyectos, no es en salarios, es específicamente para que se utiliza y es ese el estudio que debe hacerse a lo interno, si hay rubros que vienen, hay una política de investigación hacia donde se va a dirigir, vamos a buscar para ahí, o es para apoyar a los pescadores, pero que cada rubro ojalá ya se tenga destinado siguiendo el plan estratégico de la Institución, porque si no es seguir llenando

números y después quitar, entonces nunca enrumba para lo que la institución está hecha, que es para apoyar al sector pesquero. Yo si les aconsejo que debemos saber que en caso de recortes, por el objetivo estratégico de la Institución, donde es que nos va a afectar menos.

Manifiesta el Presidente Ejecutivo, que en relación con lo apuntado por doña Gisella, para eso se cuenta en ésta sesión, con la participación de los Sres. Directores Técnico y de Operaciones Pesqueras y Acuícolas, para que nos aclaren la relación entre presupuesto y desarrollo de las prioridades y del plan operativo institucional, lo que si es importante es que nos demos cuenta que tenemos un presupuesto del que más del 60% se va en el pago de costos administrativos, es decir, se va en pagar personal, 40% es la operatividad y nos damos cuenta que la investigación es marginal. Estamos en una institución que prácticamente se ha trabajado en una gestión prácticamente administrativa, por eso queremos tener una visión amplia de esto por parte de los Sres. Directores.

Estamos en una gestión de una Institución a la cual, nuestro gran reto es el relanzamiento de la Institución, porque paulatinamente, por las políticas de otros Gobiernos, se venía asfixiando para cerrarla.

Yo conozco la preocupación que han tenido, tanto el equipo de presupuesto, como los Sres. Directores, para la preparación de este documento presupuestario que hoy se nos presenta, es por ello que considero que lo que debemos hacer, como Junta Directiva, es respaldar y acompañar precisamente los derroteros que ésta Institución para manejar hasta el último cinco para que se invierta de la mejor manera, no dudo que esa sea la inquietud de nosotros, además que quiero que ellos lo sientan así, porque ellos son nuestros colaboradores. Por lo que quiero además que ellos sientan que el ejercicio que estamos haciendo es para apoyarlos a ellos en su gestión, en la labor que ellos están desarrollando.

Para lo anterior, le concedo la palabra a los Sres. Directores, para que en atención a lo apuntado por doña Gisella, nos rindan las explicaciones sobre que efectivamente el presupuesto que se presenta, responde a objetivos estratégicos y satisfaga las demandas de nuestros usuarios, con claridad en los objetivos y de las acciones para su cumplimiento.

Por su parte el Directivo Daniel Vartanián Alarcón, indica que no le queda nada más que coincidir con lo expresado por la Sra. Ministra y el Sr. Presidente Ejecutivo, con la necesidad de tener mucho cuidado de la asignación del presupuesto en las actividades que son sustantivas, sabiendo que es muy poco el margen de disponibilidad de recursos para eso. Ayer precisamente estuve en actividad que se realizó por iniciativa del Presidente, al cual quiero felicitar, y fue un encuentro regional con productores acuícolas, a partir de una iniciativa que está orientada para recabar la información del todo el sector pesquero y acuícola del país, con talleres regionales que se están haciendo en cada lugar, en donde la participación de los actores a los cuales nos dirigimos o prestamos este servicio, es fundamental, me parece todo un acierto que se haya convocado a los productores, pequeños, medianos, grandes para discutir cuales son las prioridades y hacia donde debe dirigirse INCOPESCA, dentro de las expectativas del taller, no querían que ésta fuera una reunión más, sino que las expectativas que surgieran fueran tomadas en cuenta, y a la hora de clarificar los problemas del sector, habían dos enfoques distintos de igual grado de importancia, uno desde el sector privado, de mercado, aquellos que

achican las posibilidades de surgimiento del sector; por otro lado, se hablaba de la falta de apoyo del INCOPECA en los proyectos productivos.

INCOPECA, no necesita más recursos para comprar vehículos, lo que faltan son recursos para invertir en proyectos correctamente identificados, junto con la banca de desarrollo para promover inversión en ese tipo de proyectos de desarrollo, identificar iniciativas que permitan un mayor aprovechamiento del recurso pesquero y acuícola, no en mayor extracción, sino en mejor aprovechamiento. Por eso había solicitado un cuadro comparativo entre los presupuestos del año 2013, 2014 y lo que se quiere para el 2015, para identificar que tipo de proyectos vamos a plantear, porque si tenemos más de lo mismo, seguramente los resultados serán idénticos.

El Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que él, el día de ayer estuvo en el Parque Marino, acompañando a la Sra. Presidenta en ejercicio, al final los representantes de las Instituciones hicieron uso de la palabra, Fernando manifestó que el Padre Tavo no quiere hablar, ante lo cual manifesté que al final los jerarcas se refirieron al INCOPECA como si nosotros no tuviéramos conciencia de su responsabilidad con el área productiva pesquera, Carlos habla que yo les voy a dar €1000 millones para veda, yo le digo que lo que fue INCOPECA quien le dijo primero que tenemos que hacer algo, tenemos que cambiar esta manera de proceder. Uno oye a las Universidades llenándose la boca delante de la Sra. Presidenta en ejercicio, por eso no quise hablar, es que nosotros tenemos este proyecto y este otro, pero tienen que dejarnos este funcionario del INCOPECA, porque uno de los más importantes desarrollos de semilla para pargo mancha, ahora para Berrugate, que están experimentando, es un funcionario del INCOPECA, que tiene siete años de estar con un traslado horizontal ahí sostenido por la Institución y de lo cual la Institución no ha obtenido ningún dividendo porque el Parque Marino ha estado cerrado a tener una incidencia a nivel social en el desarrollo de la acuicultura en las comunidades más pobres y deprimidas. Yo les dije, que es imposible, que me llevaba al funcionario de vuelta para el INCOPECA.

Nosotros tenemos que tener claro que tenemos un personal que quiere cambiar la visión, yo digo aquí siempre y lo mantengo, se lo he dicho a ellos, yo defiendo al personal de INCOPECA, porque han actuado siempre bajo políticas restrictivas ya que nunca han tenido un horizonte claro de las líneas políticas claras a seguir, entonces que han hecho, sobrevivir, mantener 132 familias, y que administrativamente funcione esto. Si queremos ver la imagen de nuestras costas, también debemos ver la imagen de nuestra Institución, insisto una Institución debilitada, que tenemos que cambiar el panorama, tenemos que hacerlo; pero no podemos pretender exigirles a ellos que nos vengan a presentar un presupuesto a tres meses de tener una visión diferente, también caímos en una época muy jodida para la formulación del presupuesto, por lo que no podemos exigirles que se pongan a cambiar todas las matrices para reorientar los fondos que van a ser cincos, a ideas productivas, van a ser cincos, más del 60% se gasta en planillas. Los carros y el edificio nuevo son del presupuesto del remanente que se puede utilizar solo en infraestructura, bienes de capital. Con la visión que tenemos, se empezará a gestar a partir del 2015, es muy difícil cambiar una orientación del presupuesto que estamos discutiendo el cual deberá presentarse el lunes ante la Contraloría. Tenemos otros mecanismos para reasignar el presupuesto a las ideas productivas que se tienen, tenemos el presupuesto extraordinario, etc. Lo preocupante es que este presupuesto no esté al 30 de setiembre.

Quisiera que se satisficieran las inquietudes planteadas la semana pasada, para eso están aquí los técnicos.

La Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, presenta ante la Junta Directiva la información requerida en la pasada sesión, uno de los puntos que se querían conocer, eran lo de los servicios contratados, cuantos se tenían y donde estaban ubicados. El INCOPECA con servicios contratados en vigilancia, un muchacho para mantenimiento de computadoras, recepcionistas, misceláneos, algunos están ubicados acá en las oficinas del Cocal (el de informática, la recepcionista, los misceláneos), por ejemplo acá hay tres servicios de misceláneos para el edificio que está al frente, este edificio y los dos nuevos edificios, para toda esta área, mantenimiento de edificios –una sola persona para toda la institución, que se encuentra asignado en Servicios Generales, nos colabora con la pintura, mantenimiento, soldadura, cortar césped, debiendo desplazarse a otras oficinas regionales-, servicios secretariales ya que nosotros no tenemos secretarias de planta ni recepcionistas (Asesoría Legal, la Dirección Administrativa, Servicios Generales, Presupuesto, Recursos Humanos), no todas las oficinas tampoco tienen secretaria, esas muchachas tienen que colaborar con otras oficinas, por ejemplo las de presupuesto a veces las prestan a algunas otras oficinas o si están incapacitados, tienen que colaborar con otras. En San José que hay recepcionista, una miscelánea a medio tiempo, la Dirección de Organización Pesquera tiene una secretaria, pero igual, ella le colabora con las demás oficinas de esa Dirección, como Extensión y Capacitación, Control Ambiental; en Protección y Registro, en Nicoya y El Coco. Vigilancia hay en el Coco, montacarguistas en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen, para la atención de las descargas de las embarcaciones, en Golfito servicios a medio tiempo, Quepos, vigilancia, en la Terminal también. En el área de la atención al público porque es la caja recaudadora, en la Estación Truchícola, en la Estación Los Diamantes y en Golfito, son 30 servicios en total, los que están contratados para todo el país, este es un servicio mínimo, hay algunas oficinas que no tienen misceláneos y los mismos funcionarios se encargan de eso.

En cuanto a lo que respecta a los viajes, se presenta el siguiente cuadro comparativo 2011 – 2014 con proyección al 2015.

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>PROY 2015</b>
GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	42.861.610,50	29.253.817,50	42.438.250,10	33.122.847,80	62.993.275,24
GASTOS DE TRANSPORTE AL INTERIOR	4.864.330,00	2.576.950,00	4.811.283,00	4.040.725,00	10.241.890,24
	<b>47.725.940,50</b>	<b>31.830.767,50</b>	<b>47.249.533,10</b>	<b>37.163.572,80</b>	<b>73.235.165,48</b>

Sobre este particular, la Sra. Valverde Cordero manifiesta que en algunos años fue ¢42 millones, esto es lo gastado real, hemos tenido los efectos de las directrices de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria donde nos perjudicó mucho para lo que era la atención en el campo para los diferentes sectores pesquero y acuícola.

Es por eso que en el año 2012 se aprecia una disminución importante de ese gasto, con los perjuicios señalados, tanto como para el cobro del servicio de cobro de carnés de pesca deportiva e inspecciones, lo cual impactó nuestro presupuesto. Posteriormente se hizo una solicitud de justificación para el incremento de esas partidas en razón a los objetivos específicos que se perseguían, ante lo cual nos aumentaron la partida.

Sin embargo en el 2014, nuevamente se tuvo restringido los primeros meses, hasta ahora que con la directriz 9 se liberan los gastos. Para el próximo año no hay restricción en esas partidas, es por ello que las oficinas plantean su presupuesto con esa partida y en especial atención a lo que por disposiciones y restricciones del pasado, les impidió atender visitas de campo. Inclusive en la parte de la Dirección Administrativa, deben visitarse como mínimo una o dos veces a las oficinas regionales para conocer como anda el tema financiero, por lo que las directrices de contención del gasto vinieron a impedir parcialmente esas visitas, con el consecuente debilitamiento del control interno.

En el viaje al exterior, los gastos han sido mayormente estrictos en esas partidas, la Autoridad Presupuestaria, no ha aprobado la totalidad de los recursos presupuestados, para lo cual se han seguido criterios de oportunidad y conveniencia, como la participación en CIAT, bajo las argumentaciones de justificación presentadas, igual con las reuniones con FAO y OSPESCA, por la representatividad del país.

Lo que es CIAT, se financia con los mismos recursos generados por el mismo sector pesquero atunero extranjero. No tenemos que recurrir a otros gastos operativos para atender esas cuentas.

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>PROY 2015</b>
GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10.545.834,54	15.414.410,01	9.678.329,03	8.579.065,32	15.311.500,00
GASTOS DE TRANSPORTE AL EXTERIOR	1.967.468,01	5.799.349,53	2.511.363,96	5.811.689,33	9.810.000,00
	<b>12.513.302,55</b>	<b>21.213.759,54</b>	<b>12.189.692,99</b>	<b>14.390.754,65</b>	<b>25.121.500,00</b>

El Directivo Walter Cruz Sandoval, consulta que fue tan importante que dejamos de hacer en viajes al interior que prácticamente todas las partidas se duplican del 2014 al 2015, lo cual pudiera ser cuestionado, ya que no es el crecimiento normal en una partida presupuestaria, pese a que se ha dicho que estaba restringida por ciertos lineamientos, pero que es lo hemos dejado de hacer que le duele a la Institución y al sector en el 2011, 2012, 2013 y 2014, que ahora valga la pena retomar con €30 millones.

Le responden la Sra. Valverde Cordero que básicamente la mucho trabajo de campo, no se iba a las comunidades, sobretodo en el caso de la pesca deportiva en Guanacaste o la zona sur, son distancias muy extensas, igual a las inspecciones, partiendo de las oficinas de Nicoya, El Coco y La Cruz, en ese caso para ir a las playas hay que recorrer largos tramos, a parte del trabajo de revisión de transportistas; en el caso de las Estaciones, se redujo las asistencias técnicas, se tuvo

que bajar las mismas drásticamente, no se visitó más por ejemplo Talamanca entre otras comunidades.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que si se quiere llevar asistencia a las comunidades y cumplir nuestros propósitos y objetivos en cuanto a las actividades productivas, debemos invertir recursos, lo que no significa que no se controlen su inversión. Esa es la única forma de que los funcionarios a quienes les corresponde, puedan cumplir su cometido.

Antonio Porras Porras, señala que por ejemplo, en el caso de Golfito, desde hace dos meses no tiene viáticos, estamos tratando de reforzar con viáticos de otras oficinas, y estamos hablando de toda la región de Golfito, desde Osa hasta todo el Golfo Dulce. Otro ejemplo es el caso de los peajes, que es gasto al interior, por ejemplo para la ruta 27 la gente está viajando por el Aguacate porque no hay plata en esa partida.

La Jefe del Departamento Financiero, indica que en la elaboración de este presupuesto, el trabajo de la Comisión Presupuesto fue apoyar para que cada jefe hiciera el presupuesto siguiendo las regulaciones, disposiciones, normativas de la Autoridad Presupuestaria en cuanto al límite y ellos presupuestaron sus requerimientos. Algunos crecen un poco más y hacen su planteamiento con base en que se hace, para después en el seno de la Comisión de analizó y se determina si tiene razón o se le dejaba un poco más o no. En el trabajo de campo ellos tienen más en lo que es el viático.

En lo que es la partida gastos de viaje y transportes que comprende todo lo que es viaje al interior y viaje al exterior, están ahí juntos, en el caso de Junta Directiva son €8, millones 797 mil, luego Presidencia Ejecutiva que comprende al Presidente Ejecutivo, los asesores, el chofer, algún otro personal de apoyo o actividades que la Presidencia le designe específicamente a alguien que lo represente en esas actividades, los viáticos en ese caso se cargarían acá.

La Auditoría Interna tienen sus viáticos, ellos solicitaron un incremento ya que tienen una persona más, esa persona participará activamente en el plan de trabajo que se presentó acá. Servicio Jurídicos es otra oficina que se incrementó, anteriormente era básicamente solo de oficina ya que era solo una persona y ahora son dos, además que están atendiendo los juicios en todo el país, era una labor que prácticamente se había dejado. En Planificación, el planificador tiene que hacer ahora el seguimiento de los planes operativos, no únicamente limitarse a confiar en la información que se le remite por parte de las diversas dependencias, para determinar si se cumplió con esos objetivos, aunque esas visitas y seguimiento sean al azar. Por su parte la Contraloría de Servicios tiene que visitar y dar charlas a las comunidades, a las oficinas. En cuanto a Informática, los funcionarios tienen que trasladarse constantemente a las diversas oficinas del país para la atención de esos servicios. La Dirección General Administrativa, sea don Edwin, o cualquiera de nosotros, de esa partida se retroalimentan las diversas dependencias de esta Dirección. Por su parte en cuanto a la parte de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y la Dirección General Técnica, aquí se tiene todo el acompañamiento de la veda, además de Mercadeo, la Dirección Técnica, comprende Investigación y Desarrollo, Estadística, ahora la nueva unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, y las Oficinas Regionales. Para esta formulación se contempló la posibilidad de incrementar ese rubro para aquellas oficinas que lo necesitaran, ejemplo el de Golfito y el de la Asesoría Legal, lo que lleva a que las diversas unidades operativas han debido preparar su

presupuesto atendiendo, un cambio de mentalidad en la manera de preparar el presupuesto en razón de las metas estratégicas y operativas de cada Unidad, apegadas a la realidad.

El Directivo Walter Cruz Sandoval, señala que llama la atención que la única inversión reflejada en el presupuesto, es invertir €60 millones en bienes de capital, queremos conocer desde la perspectiva de las Direcciones Técnica y DOPA, que opinión les merece este aspecto y si existe la posibilidad de contar con algún otro proyecto de inversión necesario que venga a atender las necesidades, no solo del INCOPESCA, sino del sector.

El Sr. Antonio Porras Porras, señala que esta consulta y el manejo que se le ha venido dando a la formulación del presupuesto y el plan operativo, es parte importante a fin de no caer en los errores del pasado, en el sentido que la Junta Directiva pide proyectos, pide criterios, pide una serie de servicios y acciones para proyectar la Institución, pero no conociendo cual es la capacidad que tiene la Institución de movimiento o de respuesta para atender los diferentes temas, por lo que creo que este ejercicio ayuda precisamente a eso, tenemos un Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, que como mencionó don Gustavo, estamos apenas en las de tanteo, pero que ese Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola trae los lineamientos de política, las diferentes acciones bajo un proceso participativo, tal vez un poco desactualizado en razón del tiempo transcurrido desde su elaboración hasta su publicación, sin embargo, ese Plan atendiendo primero que todo la necesidad que tiene el sector y tiene el país de atender el tema de pesca y acuicultura y el tema de marino sobretodo como una prioridad del país contiene todos sus elementos que transformaría realmente lo que es el quehacer, no solamente institucional, sino también de los diferentes actores involucrados, pero el mismo Plan y lo que establece la Ley 8436, establece claramente que no es un Plan del INCOPESCA, que es un Plan del Estado costarricense e el cual el ejecutor es el INCOPESCA, pero bajo un ámbito interinstitucional para atender la pesca y la acuicultura. Efectivamente tenemos una cobertura de 51 mil 100 km cuadrados en la parte continental y de 565 mil km cuadrados en la parte marina, cuando vemos el tema de viáticos y el tema de investigación, hablamos de que €60 millones, 52 son para salarios y quedan 8 para el resto de cosas y de esos 8 se acaba de ver que 5 y algo son para viáticos, pero cuando dividimos eso entre 12 meses y el número de funcionarios, nos damos cuenta de que si sacamos un funcionario para un viaje de pesca en altamar que puede ser de 22 días o mes y medio, se llevó el viático de todo el año, este tipo de situaciones es la que es importante que se conozca, para darle la importancia a nivel de Estado a este tema si queremos realmente cubrirlo. Está el elemento del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, está la Política del Mar, los cuales pueden revisarse, pero lo que el sector necesita en el mensaje de que la Institución está generando un liderazgo que conlleve a un crecimiento al sector. El tema acuícola por ejemplo, ha sido un tema muy abandonado por la Institución en detrimento de los productores y no solamente a veces con acciones de apoyo, paquete tecnológico, calidad de semilla, etc, sino también con acciones desde el punto de vista de proteger al sector, tanto a nivel del tema tan sensible como recurso hídrico, como también la entrada al país de productos de otras naciones que ponen en difícil situación a los productores, situaciones como lo que le cuesta al pequeño productos sacar la viabilidad ambiental ante SETENA por ejemplo y lo que lo lleva es a una condición de estar aprovechando los recursos hídricos, pero sin estar registrado por toda esa tramitología, y sobretodo es lo que hay que ordenar, y ustedes han oído hablar de los famosos pozos artesanales sin registro, y esos son aspectos que no apoyan una política. Desde el punto de vista de la pregunta específica considero que tenemos una necesidad país de apoyar al sector pesquero a través del desarrollo

de la infraestructura sobretodo en cuantos de contar con centros de multiservicios pequeños, de almacenamiento y distribución de combustible, en comunidades estratégicas por ejemplo como Costa de Pájaros, donde no solamente se distribuya combustible, que nos permitiría a la vez mejorar los controles del uso del combustible, sino también los centros de acopio, y que estos nos den un valor agregado a esa producción, de tal forma que el pescador pueda tener un mayor precio por ese producto, sin incrementar el volumen de extracción, que de por si no se puede por el estado del recurso. Eso distribuido en diferentes comunidades estratégicas, Quepos, Golfito, Barra del Colorado, Caribe Sur, 2 o 3 en el Golfo de Nicoya, Guanacaste unos 3, nos estarían dando un buen manejo en el tema del combustible y le daríamos al sector la posibilidad de centros de desembarque de productos pesqueros, además de que eso nos ayudaría mucho en el tema de las medidas de Estado rector del puerto que nos exige tener centros de desembarque autorizados y definidos, para el control y vigilancia. Otro proyecto en el cual hay que avanzar es en el de la comercialización, y siendo Puntarenas Centro el sitio donde se desembarca cerca del 80% del producto marino del país, la instalación de un mercado de productos pesqueros, considerando para ello la ruptura existente entre el dueño de centro de acopio y el pescador, casi con características de esclavitud moderna, en la cual el pescador se ve obligado a entregar su producto al precio que le impone el dueño del centro de acopio, por situaciones de alisto, etc, vendría a redundar en beneficio para quien ejerce la actividad y no, únicamente para el que la comercializa bajo esas condiciones. Un proyecto de este tipo, con la participación del sector, las Cámaras y la Institución, ganaríamos todos en el reparto justo y equitativo de la riqueza.

Si se quisiera otro proyecto, tenemos el caso de las Estaciones Acuícolas, a las cuales hay que someterlas a un proceso de rescate, con dotación no solo presupuestaria, sino de recurso humano.

Por su parte el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de la DOPA, manifiesta que se ha venido conversando con don Gustavo, si se quiere proyectar hacia el sector, el INCOPECA debe enfocarse en el desarrollo de proyectos productivos, particularmente en lo que es comercialización, lo cual resulta fundamental para que muchas organizaciones de pescadores puedan fortalecerse en beneficio de su gremio. Recientemente en una reunión con don Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo del IMAS, manifestó que estaba anuente a que los \$1000 millones que se destinan para las vedas, con sustento en la presentación por parte del INCOPECA de proyectos productivos, pudieran destinarse al desarrollo de éstos.

En esa línea, tenemos que para el 20 de octubre, tanto, Rolando Ramírez, Jefe de Mercadeo, Álvaro Otárola, Jefe de Acuicultura, Jorge López, Jefe de Extensión y Capacitación, junto con este servidor, estaremos trabajando sobre varias propuestas productivas para tratar de tener una mayor incidencia en las comunidades de pescadores artesanales, entre los que se está pensando en un centro de desembarque de productos pesqueros a nivel artesanal, que por toda la problemática que tiene a nivel de las zonas costera de poder realizar obras de infraestructura en la zona marítimo terrestre, de acuerdo con lo que hemos venido conversando en reuniones donde han estado presentes representantes de los Gobiernos Locales, la idea es hacer contenedores móviles, lo cual permitiría poder tenerlos en las zonas costeras, por lo que si algún día se requiriera moverlos, resultaría muy fácil y sencillo, al no ser construcciones fijas. El 05 de octubre se inaugurará un primer contenedor, en un Playa La Leona, lo cual es un proyecto que ha venido llevando Marviva.

La idea de estos contenedores, es que tengan también oficinas administrativas, que lleve no solo la parte de almacenamiento del producto, sino la parte de procesamiento, con la visión de incorporar el tema de género y de familia, sea que las que estén ahí sean las esposas de los pescadores. en todo este proyecto es importante y se tiene visualizado la parte de capacitación para fortalecer estas iniciativas. Este tipo de proyectos son alternativos, no solo la parte de pesca, sino tener en cuenta la parte acuícola.

El Directivo Walter Cruz Sandoval que en materia de números han sido atendidas sus inquietudes, en el tema de inversiones sobre si había algún proyecto, parece que están a nivel de idea, no tenemos monto, no lo tenemos diseñado, sin embargo hemos tomado nota, parecen muy interesantes. Ahora lo que queda es discutir un poco el norte estratégico con ellos para entender cómo se va a presentar, cuál es la base, la guía que juega el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, por lo que considero que la parte de Financiero debemos dejarla para que avancen en el documento que debe presentarse el lunes.

El Sr. Presidente Ejecutivo, propone dejan en firme el tema financiero, y abordamos las observaciones que nos plantea Walter, que también es una inquietud de ésta Presidencia, sobre como el Plan Operativo Institucional está respondiendo en parte o está retomando el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola y cuales son las ideas fuertes que se plantean desde el Plan Operativo Institucional apuntando hacia el Plan Nacional de Desarrollo.

El Directivo Daniel Vartanián señala que él antes de dar por aprobado el presupuesto quisiera plantear algunas inquietudes y pedir por favor que se hagan algunas reasignaciones de recursos, particularmente una partida de €11.9 millones destinada a mantenimiento de vías de comunicación, partida 1-08-02 me parece que para a atención de las vías de comunicación se podría tener la colaboración de algunas otras Instituciones. La Sra. Valverde Cordero, indica que esa partida se refiere al mantenimiento de las obras portuarias, de los muelles, y se clasifica así ya que dentro del catálogo de partidas presupuestarias el mantenimiento que se les da a los muelles se clasifica ahí, tal vez no es la clasificación más adecuada, pero los muelles al ser medio de transporte de personas implica eso. En este caso son de los dos muelles con que cuenta el INCOPECA, el muelle de la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen y el de Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste.

Don Daniel indica además de la partida bienes intangibles 5-99-03, en donde se habla de un costo de €8 millones que no entiendo, además de la denominada como fondos sin asignación, partida 09 -02-01 por €47.2 millones.

Lo que solicito es si en estas partidas, podemos hablar o no sobre si podemos reasignar los recursos, o la idea es que no se puede tocar este presupuesto.

El Sr. Presidente Ejecutivo se refiere a que en el caso de la partida destinada a mantenimiento de vías de comunicación, considero que no puede dejarse sujeta a su atención por parte de otras instituciones, no se puede esperar a que el MOPT nos ayude a sostener alguno de los muelles, o que la Municipalidad de La Cruz, con la cual tenemos un convenio totalmente desventajoso podamos esperar que ellos nos metan el hombro, o esperar que las asociaciones de pescadores que utilizan o puedan llegar a utilizar los servicios que ahí se les presta o prestará,

puedan llegar a colaborar con nosotros en el mantenimiento de estas obras. Si se quisiera llegar a la firma de un convenio de cooperación y eso lleva su tiempo, así como la disponibilidad presupuestaria, sin que signifique el debilitamiento de obras que en las que hemos invertido ¢150 millones en el Muelle de la Terminal Pesquera, Barrio El Carmen, y más de ¢112 en el Muelle de Cuajiniquil.

Indica la Sra. Valverde Cordero que en el caso del INCOPECA, por decreto le fue otorgada la administración del muelle de la Terminal Pesquera Barrio El Carmen, lo que conlleva el mantenimiento, igual ahora en el caos de Cuajiniquil, estamos obligados a darle ese mantenimiento, lo cual es una partida mínima para lo que lo éstos muelles necesitan.

En cuanto a la partida de bienes intangibles, esta responde a los licenciamentos de software a la que está obligada la Institución de contar con las respectivas licencias de los equipos informáticos que tiene el INCOPECA.

Con relación a la partida de sumas especiales, los ¢47 millones, se tienen como provisiones, por ejemplo del aumento salarial, no se tiene claridad exacta cuanto significará, seas hacia la alza o hacia la baja. Además tenemos compañeros que están tramitando acogerse a su pensión, tenemos un aproximado de quienes están haciendo las vueltas para acogerse a la misma, sin embargo existe la posibilidad de que se vayan otros. De igual forma en esa partida se tiene la previsión sobre el tema de indemnizaciones, ya que en los últimos años, hemos tenido juicios en los cuales hemos sido obligados a pagar sumas a pescadores, o a los mismos funcionarios que reclaman salarialmente sus derechos, más bien esta partida es mínima para lo que representa.

El Directivo Vartanián Alarcón, indica que sobre esta partida de sumas sin asignación, le parece que para lo que significa sumas salariales adicionales, hay normas presupuestarias establecidas por la Contraloría que seguramente ya se tomaron en cuenta, disponer de recursos adicionales a los ya indicados por la forma en que debe hacerse según la Contraloría, sería como violar la norma, brincársela, en tal caso, pondría a consideración si de ahí se pueden tomar algunos fondos para tener de previsión para trabajos relacionados con apoyos directos a productores o identificación de nuevos proyectos, señala que tiene dos observaciones más que plantear, una es la asignación de recursos de capacitación, en la partida 01-07-01, en la cual ve que hay ¢15 millones destinados a la capacitación de funcionarios de la Dirección Superior Administrativa, y solo ¢5 millones para los servicios de apoyo al sector pesquero, parece que ahí hay una falta de proporción en cuanto a que el personal de la Dirección Superior Administrativa, el cual es personal ya capacitado, ya calificado y que debería contar con el conocimiento necesario, pero aún cuando necesiten alguna partida para este rubro no debería ser que ocupe 3 veces lo que ocupa el resto del personal. Y la otra partida es la que tiene que ver con viajes al exterior, creo que ¢25 millones es mucho, ya que en el 2014 estuvieron programados ¢14 millones y de la misma forma estaría en el caso de los recursos sin asignación, me parece que deberían destinarse al menos ¢10 millones de estos recursos racionalizándolos un poco y orientarse hacia la identificación de proyectos productivos con atención al sector pesquero de manera más directa.

En el caso de la Dirección Superior Administrativa, comprende la Auditoría, Junta Directiva, la Asesoría Legal, Informática, la parte Administrativa, todo esto está en el plan de capacitación elaborado por Recursos Humanos, por la Comisión de Becas donde Recursos Humanos también

maneja un fondo para uno cursos que son de interés institucional los que no necesariamente son para el personal de la parte administrativa, sino también se enfocan a cursos de relaciones humanas, servicio al cliente, cursos de manejo del estrés, que va para diferentes áreas, no solamente de la parte administrativa, sino jefes, funcionarios recaudadores de diferentes oficinas regionales, es por eso que se visualiza ahí, porque se maneja en esa partida, ene se programa.

En el caso de los aumentos de salarios se hizo una proyección en función de los cálculos que realiza el Ministerio de Hacienda, ya que ellos son los que dan el lineamiento, sin embargo todavía no ha llegado la negociación salarial que se hace con el sector público, que puede determinar que el aumento sea como la pasada que decretó un aumento escalonado, para el cual no se tenía previsto ese tipo de negociación. La Administración debe estar preparada para afrontar el pago del aumento en los términos que se decreten por esa vía.

Somete el Sr. Presidente Ejecutivo a consideración de los Sres. Directivos, dos propuestas, la primera de ellas, si se incorporan y analizan las propuestas presentadas por el Directivo Daniel Vartanián Alarcón, para incluirlas en el presupuesto para el 2015, o se proceda a votar el presupuesto tal y como fue presentado.

La Sra. Betty Valverde, ante consulta de la Sra. Jeannette Pérez, manifiesta que la propuesta de la Comisión Presupuesto que elaboró el presupuesto que se discute, estaba que el mismo se aprobara tal cual se ha remitido, dada la premura de tiempo, además que no se puede asignar partidas presupuestarias para proyectos productivos, sin que se detalle e identifique claramente de que tipo de proyecto se trata. Lo que si podemos hacer, y es un compromiso que asumimos, es que a través de informes trimestrales a la Junta Directiva, podemos seguirle el pulso al presupuesto y determinar que partidas pudieran hacerse movimientos presupuestarios, por ejemplo si la Junta Directiva en el caso de viajes al exterior dice que no se ejecuten €5 o €10 millones, estamos en la libertad de hacer esos movimientos presupuestarios, los congelamos, los guardamos y los reubicamos una vez se defina un proyecto, igual en capacitación o en la partida que ustedes decidan, en ese mismo sentido podrían congelarse un porcentaje en los presupuestos de las oficinas, dependiendo del comportamiento de las mismas y procederse tal como se ha indicado, modificaciones presupuestarias que es la Junta Directiva quien al final las aprueba.

El Sr Marvin Mora Hernández, manifiesta que justamente en la DOPA se tienen claramente visualizado que nos debemos enfocar hacia las comunidades pesqueras, estamos trabajando para que la proyección de la Institución, no es tanto para adentro, sino hacia afuera. No es casualidad que en el primer mes de la actual Administración, el Sr. Presidente Ejecutivo se trasladara a las comunidades pesqueras, tenemos una serie de requerimientos que nos han hecho los productores, y eso nos ha servido para que precisamente él, con el apoyo del Sr. Presidente de la República en Casa Presidencial, con la participación de todos los Sres. Ministros, les hicimos el planteamiento que con el presupuesto del INCOPECA, no podemos proyectarnos hacia los sectores a los cuales nos debemos, con €4,000 millones, no podemos atender eficientemente nuestras tareas con ese presupuesto y menos aún, con 13 funcionarios, Extensión y Capacitación debería ser uno de los departamentos más fortalecidos en esta Institución. En la presentación que hizo don Gustavo, se dejó claro que con €4,000 millones nosotros no podemos hacer nada, y en 28 años de estar aquí, primero en el MAG y después en

INCOPECA, nunca tuvimos una partida para desarrollo de proyectos productivos. Como funcionarios, hemos ido a las comunidades a ser pararrayos de lo que los pescadores nos solicitan, pero que podemos hacer, somos una Institución visionada para todo el país, con 133 funcionarios y con \$4,000 millones de presupuesto. Tenemos claras nuestras necesidades, tal cual se le hizo saber al Sr. Ministro, Don Felipe Arauz Cavallini, que esta Institución requiere conformar un equipo multidisciplinario multiinstitucional, por medio de la movilidad horizontal, para la promoción, formulación y ejecución de proyectos productivos que fortalezcan las Áreas Marinas y el sector pesquero y acuícola, nosotros no tenemos un economista, no tenemos un sociólogo y en ese departamento de extensión que solo tenemos un administrador que de alguna manera ha venido trabajando los proyectos productivos, pero son tantas cosas las que tenemos que hacer con solo dos funcionarios, no podemos abarcar todo, entonces le dijimos a don Felipe, aquí está la solicitud, esa presentación se le hizo a todos los Ministros y de la cual le entregaremos una copia ahora a doña Gisella. Estas solicitudes también están fundamentadas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, el cual tenemos contemplado y de las acciones que con respecto a él tenemos que hacer, hemos sido claros que el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola no es un Plan Nacional de Desarrollo de INCOPECA, es del Poder Ejecutivo y en ese Plan aparece COMEX, MEIC, MICIT, CCSS, Ministerios de Trabajo, Salud, Obras Públicas, etc, y estamos trabajando en eso, por eso lo único que pedimos es que nos den la oportunidad, estamos tratando de hacer las cosas de una manera diferente.

Edwin Fallas solicita que se apruebe el presupuesto tal y como se ha presentado y que para el presupuesto del 2016, empecemos a trabajar juntos en la formulación de ese presupuesto, pero por favor apruébenlo como se lo hemos presentado, ya que se hizo a conciencia, y si ustedes mueven cuentas de un lado a otro, en qué momento podemos modificar las matrices y la prosa, no podríamos llegar con ese presupuesto el lunes a la Contraloría y la AP, como dice don Marvin, denos la oportunidad aprobando este presupuesto así como está y empecemos desde abril a formular en equipo el presupuesto para el año 2016. Nosotros comprendemos que ustedes vienen entrando y les ha sido prácticamente a esta Junta Directiva dar algunas directrices, sin embargo se ha hecho un esfuerzo muy grande, muy ingente, el documento que ustedes ven ahí es un documento técnicamente preparado hecho con cariño, con amor y dedicación, nosotros ayer nos fuimos a las 10 de la noche. Lo que queremos es echar a este INCOPECA adelante, no queremos otra cosa, finalizo reiterándoles, Sres., hagamos un equipo en el 2015 para ver proyectos de inversión que se deben de hacer, pero no se pueden definir de hoy para hoy esto tiene que tener cierto nivel de planificación.

El Directivo Vartanián Alarcón manifiesta que de ningún modo se quiere atar las manos al INCOPECA, lo que se quiere es atender las necesidades expresadas de un sector de productores en una reunión que tuvimos ayer, hay recursos para las instituciones, pero que no les están llegando al sector productivo, no sé cuál es la partida que hay que aumentar, pero sí quiero disminuir dos partidas, viajes al exterior y capacitación a Directores, los Directores son personal capacitado, no sé en cuanto y viajes al exterior no debe ser la partida igual a la del 2014, por un problema político, ideológico o como lo quieran llamar, eso no ata a la Institución, no le impide desarrollarse y es más, en la sesión pasada, renuncié a las dietas, quisiera saber donde se reflejan o va a quedar como un superávit sin asignar. Si fuera el caso, en ese monto aumente la partida que se está asignando a los productores.

La Sra. Ministra, Gisella Kopper, manifiesta que entiende precisamente la urgencia, en este momento es difícil modificar el presupuesto por la premura de tiempo, sin embargo, si después se pueden redistribuir las partidas, lo importante es presentar el presupuesto, por lo que acuerpo el apoyo al sector administrativo en la elaboración del presupuesto y propuestas más estructuradas para el presupuesto del 2016, porque el tiempo acorta y si es preocupante que por hacer modificaciones pueda perderse el tiempo para la presentación del mismo. Con respecto a los Planes Nacionales, por ley debemos trabajar en eso, tenemos que presentarlos en diciembre, es mucho por hacer en la política pública, venimos arrastrando un deterioro estructural de políticas de gobierno para el sector productivo nacional y debemos rescatarlo, tal como dijo el Presidente, cada día cuenta, el tiempo pasa y se nos van las oportunidades que se nos vienen. En lo que pueda apoyar, me gustaría oír todas esas necesidades, porque hay fondos de capacitación que tenemos disponibles en el MICIT para viajes al exterior, para capacitaciones bien justificadas y también para inversiones internas, ir planeando proyectos para lo que venga del año. Entiendo las urgencias de que se vean esos cambios, pero si eso va a atrasar la presentación como debe de hacerse del presupuesto, acordémonos que después uno puede hacer reasignaciones diferentes.

Indica en Sr. Presidente Ejecutivo, que hay partidas las cuales, una vez aprobado en presupuesto, se pueden redistribuir los fondos, eso es decisión de esta Junta Directiva, depende también del movimiento de las mismas y de las necesidades institucionales. Me uno a la inquietud de doña Gisella y a la de los compañeros que elaboraron ese presupuesto, cuando es hasta en este año que se logra un producto mejor que todos los años atrás. Por eso las modificaciones que puedan hacerse a este presupuesto cuando tengamos claridad del tipo de propuestas productivas que podamos plantear se podría perfectamente reasignar los fondos o que se pueda manejar diferente, porque si nos ponemos ahora a desacomodar las partidas y matrices que componen el presupuesto difícilmente lo tendremos listo para el 30 de setiembre. Esa es una de mis preocupaciones.

El Directivo Walter Cruz señala que ya se ha discutido suficientemente el presupuesto, y la conclusión sería aprobarlo como está.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón indica que adelanta que él va a votar cualquiera sea el presupuesto, él lo votará a favor, cualquiera sea, pregunto, en la partida 09090202 que se llama sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se puede pasar de €0 a €10 millones ahí?, o significaría modificar todo el presupuesto y deshacer todo lo que ya está hecho?

La Sra. Betty Valverde responde que no se podría pasar todavía con destino específico, tiene que quedarse sin destino específico, si significaría cambiar los cuadros y todo, en sí es por el uso de la cuenta.

Don Daniel le consulta si en lugar de €47,2 se puede poner €57.2, a lo que se le indica que no, porque no tenemos ingresos, y pasar de unas partidas a otras, significaría cambiar todo el documento.

El Sr. Vartanián Alarcón indica que es posibilidad se había discutido la semana pasada, y que al inicio de la sesión consultó si se podrían hacer cambios, a lo cual se le dijo que sí, pero si

estamos cerrados a que no es posible hacer cambios, entonces votemos de una vez el presupuesto.

Manifiesta el Directivo Cruz Sandoval, que le reconforta saber que existe la posibilidad de reasignar partidas, así como que cada viaje al exterior, pasará para su aprobación por ésta Junta Directiva; sin embargo, más le preocupa el hecho de que como Institución, como equipo, Presidencia, Directivos y Administración, no estamos calibrados, vamos en un bote y no todos vamos remando igual, vamos a cumplir tres meses acá, y no le hemos dado la importancia a algo que suena muy sencillo, que es el norte, porque creo que el que no sabe para donde va, difícilmente llega. Apelo para que tanto don Gustavo, como todos nosotros saquemos el tiempo para fijar un norte, es lo más importante de esto, en esta vez aprobamos los montos económicos, pero también estamos aprobando los objetivos que nos presentaron la otra vez que son los que van para la Contraloría, que me ofrece para tranquilidad que podamos hacer para el 2015, si aprobamos este presupuesto, habrá momento de agregarle otros objetivos, no se todavía no compartimos el norte y eso me tiene incómodo la verdad.

El Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, indica que el tema plan presupuesto es uno solo, estamos hablando aquí de presupuesto, pero también tenemos que atender el tema de las metas y de las proyecciones que podamos hacer eventualmente. Quiero decirles que hemos hecho un esfuerzo muy grande desde el año pasado para tratar de reformar algunas de las formas como se han hecho los planes presupuesto, y en esta oportunidad, con el apoyo de la Presidencia, hemos tenido esa posibilidad de tratarlo en forma diferente, hemos analizado a profundidad las posibilidades que tenemos de proyectar metas en función del presupuesto actual, lo que vamos a ver en el Plan Operativo es lo que podemos atender con el Presupuesto en este momento.

Mi sugerencia es apuntando a lo que don Walter manifestó en la sesión anterior, donde tenemos que tratar de juntar las fuerzas, y nosotros con toda transparencia nos gustaría también trabajarlo para el próximo año con la participación de los Sres. de la Junta Directiva, que de aquí salga algún o algunos representantes para que nos puedan acompañar en ese proceso. Si se pueden hacer algunos ajustes obviamente, existen posibilidades para proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, sector agrícola, ahí también hay recursos para trabajar con los proyectos que podamos aquí destinar. Mi propuesta es que para el próximo año podamos hacer el equipo de trabajo y trabajar con los proyectos que también tienen que salir de acá, porque hay que buscarles financiamiento, recurso humano, los sitios, hay que ver con quien vamos a trabajar y hay que hacer un trabajo muy grande en ese sentido para definir cuáles son los proyectos a tratar.

Con respecto al Plan Operativo Institucional, fue elaborado por la Comisión Plan Presupuesto, la cual fue nombrada por la Presidencia Ejecutiva, y está conformada por el Planificador Institucional, los Directores Generales, Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, la Jefatura de Financiero y la Jefatura de Presupuesto, este grupo de trabajo inició labores desde el mes de mayo, junto con todos los departamentos que contemplan las tres Direcciones, fue un trabajo de mucho detalle, porque lo lineamientos de la Contraloría es que debe haber una vinculación real entre el Plan y el Presupuesto, esa fue la meta y en eso nos avocamos en estos meses de trabajo, lo cual concluye con el documento que se les presentó la sesión anterior.

Aquí lo que estamos presentando es lo estratégico, además de esto todos los Directores tienen a cargo con sus colaboradores, todo lo que es la parte operativa. Este Plan responde a las capacidades y posibilidades que tenemos para poder atenderlo con el presupuesto presentado.

La preocupación de ustedes, Sres., miembros de la Junta Directiva era que se contara con la presencia de los Sres. Directores, para que ellos pudieran ampliar en relación con lo que se puso en la meta estratégica.

La Doña Jeannette Pérez, consulta si esto responde también al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola? El Sr. Sánchez Campos indica que la Comisión Plan Presupuesto elaboró un documento que se presentó a la Presidencia Ejecutiva, en el cual se preguntó lo que Usted está planteando, donde no se tenía definido si íbamos a continuar o no, como se programó en el 2014, que se incluyó el primer año del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, este Plan Operativo 2015, si tiene actividades que son del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, don Gustavo señaló que para los próximos días, vamos a una reunión con los jerarcas de las Instituciones que tienen parte en ese Plan Nacional, por lo que una vez que se tenga esa reunión y los jerarcas de esas Instituciones lo conozcan, porque a la fecha no lo conocen; se establezcan las prioridades y las capacidades que tenga cada una de esas instituciones para que lo incorporen en sus próximos Planes Operativos, pero si existen en este momento acciones y actividades que están en función del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, no se hizo tan específico como el año anterior, porque se estaba a la espera que se definiera por parte de los jerarcas el seguimiento que se le iba a dar o no.

El Director Daniel Vartanián Alarcón, solicita se proceda a votar el Plan Operativo Institucional, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/346-2014**

**Considerando**

Manifiesta el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, que el Plan Operativo Institucional que se sometió a consideración de los Sres. Directivos en la sesión ordinaria 49-2014, fue elaborado por la Comisión Plan Presupuesto nombrada por el Sr. Presidente Ejecutivo, dicha Comisión está conformada por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico; Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero; Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto, y su persona en calidad de Planificador Institucional.

Este grupo de trabajo inició labores conjuntas con los diversos departamentos institucionales a partir del mes de mayo pasado.

Para la elaboración del Plan se siguieron minuciosamente las indicaciones de la Contraloría General de la República, respecto a la vinculación estrecha que éste debe tener con el Presupuesto; por lo que este plan responde a las capacidades y necesidades que podemos atender con el presupuesto del próximo año 2015.

Que el Plan Operativo Institucional, dentro de las metas que se contemplan, se establecieron:

Para el Programa de Servicios de Apoyo para el Sector Pesquero y Acuícola:

- 1- Desarrollar dos proyectos productivos con dos organizaciones pesqueras y acuícolas de las comunidades vulnerables durante el año 2015.
- 2- Implementar el 100% de los Planes de Ordenamiento Pesquero 2015 para las Áreas Marinas de Pesca Responsable establecidas en el Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y San Juanillo.

- 3- Elaborar el Plan de Ordenamiento espacial marino pesquero del Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y Golfo de Papagayo
  - 4- Ejecutar 5683 inspecciones a personas físicas y jurídicas que captura y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de evaluar el cumplimiento de las medidas de ordenamiento vigentes.
  - 5- Contar con dos organizaciones de pesca y acuicultura debidamente certificadas con el sello de origen.
  - 6- Procesar 30051 solicitudes de autorizaciones, renovaciones de licencias, permisos y diferentes servicios que el sector pesquero requiere para cumplir con sus actividades.
- Para el Programa de la Dirección General Administrativa:
- 1- Cumplir con el 100% de las actividades ambientales programadas para el año 2015 en el Plan de Gestión Ambiental institucional
  - 2- Implementar 2 mecanismos de percepción, respecto a los servicios públicos que brinda el INCOPECA al sector pesquero y acuícola.

Que habiéndose analizado este instrumento y siendo que resulta necesaria su aprobación en razón de su vinculación con el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2015, consideran los Sres. Directivos conveniente, su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Plan Operativo Institucional para el ejercicio económico del año 2015, que ha sido presentado por el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, el cual fue elaborado por la Comisión Plan Presupuesto, siguiendo minuciosamente las indicaciones de la Contraloría General de la República, respecto a la vinculación estrecha que éste debe tener con el Presupuesto.
- 2- Solicitar a la Dirección General Administrativa continúe con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Gisella Kopper Arguedas, Daniel Vartanián Alarcón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo. Votan en contra Walter Cruz Sandoval, quien razona su voto ya que siente que el Plan no refleja la dimensión de los problemas que enfrenta la Institución o el sector y pese a que se hizo un esfuerzo con la parte administrativa y logramos calibrarnos, no hay garantía de que lo aprobado no sea simplemente un saludo a la bandera y hasta que tenga eso claro, no podría votarlo favorablemente; Jeannette Pérez, quien justifica su voto en razón de que no tiene claridad sobre si éste Plan Operativo integra el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola; Henry García Zamora, justifica su voto, ya que no se le puede hacer modificaciones una vez aprobado y denota la ausencia de proyectos alternativos para el pescador artesanal y para las artes que no son amigables con el medio ambiente. El Director Elías Gutiérrez Aragón, no se encontraba presente al momento de llevarse a cabo la votación.*

---

Con relación al Presupuesto para el ejercicio económico del año 2015, estiman los Sres. Directores, una vez realizado su análisis, que en las actuales circunstancias, resulta sumamente difícil realizar cambios al mismo, toda vez la vinculación de éste con las matrices bajo las cuales se sustenta, y la premura de presentarlo ante la Contraloría General de la República a más tardar el próximo martes 30.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/347-2014**

**Considerando**

- 1- Que mediante oficios DF-065-09-2014 y SP-094, fechados 17 y 18 de setiembre del 2014 respectivamente, suscritos por la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remiten el proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al período económico 2015 para su respectiva aprobación, por un monto de ¢4,443,178.44 miles, para lo cual, de conformidad con lo señalado por los miembros de la Comisión Plan Presupuesto se ha formulado por programas y por objeto del gasto, siguiendo las directrices establecidas en los artículos 4º de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131 y 4º de su Reglamento y sus reformas y el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto de la Contraloría General de la República y los Lineamientos Generales del Plan Nacional de Desarrollo.
- 2- Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Antonio Porras Porras, Director General Técnico; Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero; Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.
- 3- Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; por tanto;

Acuerda

- 1- Aprobar el Presupuesto Ordinario para el período económico 2015 por un monto de ¢4,443,178.44 miles, con base en el documento presentado mediante oficios DF-065-09-2014 y SP-094-2014, suscritos por la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto respectivamente.
- 2- Ordenar a la Dirección Administrativa continúe con los trámites respectivos.
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Gisella Kopper Arguedas, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

*Se retira la Sra. Gisella Kopper Arguedas, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones*

#### **Artículo IV**

#### **Aprobación de Acta**

*El Sr. Presidente Ejecutivo, se retira momentáneamente para atender invitación en el INA, para dirigir unas palabras en la clausura de un foro de comunidades costeras, donde la gran mayoría de los participantes son pescadores.*

#### **- Aprobación del Acta N°. 49-2014**

Se procede a dar conocer para aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 49-2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, por lo que una vez conocida y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/348-2014**

**Considerando**

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 49-2014, celebrada el día viernes 19 de setiembre de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 49-2014, celebrada el día viernes 19 de setiembre de 2014.
- 2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

**ARTICULO V**

- **Lectura de Correspondencia**

**Oficio AL-149-09-2014**

Se pone a conocimiento de los Sres. Miembros de Junta Directiva, el oficio AL-149-09-2014, remitido por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual solicita se corrija un error material consignado en el Acuerdo AJDIP/260-2014, mediante el cual la Junta Directiva conformó un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, y en el cual, por error se hizo mención al Acuerdo AJDIP/461-2013, siendo lo correcto consignar el Acuerdo AJDIP/148-2014.

Señala el Jefe de la Secretaría Técnica que efectivamente ello obedeció a un error al momento de transcribir el acuerdo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/349-2014**

**Considerando**

- 1- Se conoce oficio AL-149-09-2014, por medio del cual, el Lic. Heiner Méndez Barrientos, coordinador del Órgano Director de Procedimiento Administrativo, instaurado mediante Acuerdo AJDIP/260-2014, solicita se corrija el error material consignado en dicho Acuerdo, siendo que se indicó en la parte dispositiva 1°, el número de Acuerdo AJDIP/461-2013, siendo lo correcto AJDIP/148-2014.
- 2- Conocido el oficio supra, y por resultar un error material, la Junta Directiva, estima procedente atender positivamente lo señalado por el Lic. Méndez Barrientos, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Corrija el error material contenido en el Por Tanto 1°, del Acuerdo AJDIP/260-2014, donde dice AJDIP/461-2013, debe leerse correctamente AJDIP/148-2014.
- 2- Los demás términos y condiciones se mantienen invariables.
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **ARTICULO VI**

### **- Informe de Presidencia Ejecutiva**

#### **Oficio PESJ-213-09-2014**

Se procede a dar lectura al oficio PESJ-213-09-2014, el cual fue remitido a la Sra. Shirley Romero, Directora de Responsabilidad Social de Alimentos Prosalud, en la cual atendiendo consulta en relación con los recursos entregados por Alimentos Pro Salud para atender el Programa Soy Socio de un Área Marina de Pesca Responsable, le indica que los recursos se mantienen intactos en la cuentas de Fittacori, a la espera de iniciar con los proyectos de las comunidades de Palito y Montero de Isla de Chira.

Que se han realizado algunos ajustes después del cambio de Gobierno, en relación a los funcionarios del Instituto que atenderán las Comisiones de Seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y será hasta después del 15 de setiembre cuando se retomen este y otros temas relativos a las AMPR.

Que recientemente se sostuvo una reunión con la señora Guadalupe Gutiérrez Mejías de Fittacori, para señalarle que estaríamos realizando una visita a las comunidades para definir con ellos los proyectos y el seguimiento que le daremos a cada uno de ellos.

Que en lo sucesivo la Licda. Ana Salazar Salazar será la encargada de atender lo relativo las Áreas Marinas de Pesca Responsable y el al Programa “Soy socio de un Área Marina de Pesca Responsable”, por lo que para futuras coordinaciones e informes de avance, ella sería el contacto institucional.

Igualmente les agradecerían se nombre por parte de la empresa un funcionario que pueda dar seguimiento al trabajo del Programa, de manera que estén ustedes en conocimiento de todos los avances del mismo.

<i>Se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro</i>
--

Con relación a esta nota y la inquietud del Directivo Elías Gutiérrez Aragón, de que la gente de la fundación rinda informe sobre que se está haciendo con los US\$50 mil y sus intereses, que nos digan que se va a hacer, ha pasado un año, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que de hecho Fittacori es nada más el depositario del dinero, ellos no disponen de los fondos, sino que giran los fondos cuando estos se soliciten, es un fideicomiso, no tienen porqué elaborar ningún plan de inversión con esos fondos, a quien le corresponde elaborar esos planes es al INCOPECA con las comunidades, si las comunidades han presentado un proyecto y este no se ha implementado ha sido por inoperancia institucional. La Presidencia Ejecutiva le solicitó a Ana Salazar y a Randall Sánchez que comenzaran a elaborar un plan de inversión de esos recursos, por lo que ellos creyeron conveniente realizar una gira la próxima semana junto con la representante de

Prosalud para que conjuntamente tomen las decisiones de las inversiones a realizar. De igual manera se quiere retomar el plan de buscar socios para las otras Áreas Marinas de Pesca Responsable.

El Directivo Elías Gutiérrez Aragón, señala que una de las debilidades que él ve de los informes que se dan, es que se habla de que se invierte tiempo y dinero en capacitación, pero al final las comunidades no son capaces de administrar esos fondos, sino que tiene que administrarlos directamente INCOPECA, cual es el motivo y además debe hacer una gran inversión la institución. Es claro que necesitamos para las Áreas Marinas fondos, pero que estos vayan más dirigidos y más capacita la organización de manera que puedan manejar esos fondos, porque estamos dejando inválidas a todas estas comunidades, porque no los dejamos manejar a ellos esos fondos. INCOPECA, Prosalud o quien done, debe ser sumamente vigilante de como se trabaja, de como se maneja, pero si se le debe de implementar a las organizaciones a manejar fondos, no tenerlos así a lo que diga la Institución o a lo que diga un funcionario, y por otro lado, los funcionarios nos dicen que están capacitando las comunidades.

El Presidente Ejecutivo, manifiesta que al igual que a don Elías, a él le preocupan muchas cosas, en como se ha procedido en decisiones que no debieron posponerse como se han hecho, estamos en una Junta Directiva que va a tratar que las cosas se hagan como correspondan, hay que echar para adelante teniendo que lograr el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones, la experiencia que se ha tenido de las organizaciones capacitadas, no han sido fruto de la labor institucional, han sido fruto de otras organizaciones que se han metido y que han logrado tener fortalecimiento de capacidades en algunas comunidades, que no son muchas tampoco. Porque si se les da la luz verde a las ONG, y vemos que han hecho en las comunidades de pescadores artesanales, ha sido limitadísimo, un porcentaje bajísimo de éxito en la gestión en las comunidades en cuanto al fortalecimiento de capacidades.

Pero para eso estamos nosotros ahora aquí, para velar que la gestión se realice como corresponda y vamos a estar vigilantes y proactivos y propositivos para que la gestión sea la más indicada y pasar del reclamo y el lamento a una actitud de echar a andar esto, con la ayuda de todos.

## **ARTICULO VII**

### **- Informe de Directores**

#### **- Sesión Extraordinaria**

Se somete a consideración de los Sres. Directivos, por parte de la Directora Jeannette Pérez Blanco, moción para programar una sesión de trabajo extraordinaria, que permitan unificar aquellos puntos en los cuales se va a trabajar en esta Junta Directiva a fin de establecer un norte en conjunto.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que él está coordinando con la Sra. Ana María Conejo, quien fue una de las redactoras del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para junto con Antonio Porras, la celebración de una reunión conjunta con el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería y el Sr. Ministro de Ambiente y Energía, sobre los alcances de dicho Plan Nacional, para sobre esa base identificar las acciones contempladas en el Plan Operativo Institucional, de

manera que permita integrar elementos que ya existen y que por Ley deben contemplarse. Espera que esta reunión se lleve a cabo de manera prioritaria.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón estaría coordinando con el despacho del Sr. Ministro para la celebración de esa reunión, preferiblemente en el MAG.

Que consideran los Sres. Directivos que de previo a esa actividad y la disponibilidad de agenda del Sr. Ministro de Agricultura, existiendo la posibilidad de contar de previo con la participación de la Sra. Ana María Conejo y Antonio Porras, resulta conveniente programar una sesión extraordinaria para el próximo jueves a fin de que se exponga ante esta Junta Directiva el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para que sobre esa base, reunirse posteriormente con don Luis Felipe Araúz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/350-2014**

**Considerando**

- 1- Comenta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, la necesidad de programar una sesión extraordinaria, a efecto de atender y conocer temas trascendentales como el de implementación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- 2- En ese sentido, el Sr. Presidente Ejecutivo, estima conveniente que de previo a que la Junta Directiva, en reunión con los Sres. Ministros de Agricultura y Ganadería y Ambiente y Energía, analicen la participación del INCOPECA en los Planes Nacionales de Desarrollo, que en lo de su competencia, tanto bajo la rectoría del MAG, como del MINAE, le corresponde llevar adelante, es conveniente, en asocio de lo planteado por la Sra. Pérez Blanco, programar una sesión extraordinaria para el próximo jueves 02 de octubre, a partir de las 10:00 horas, con la participación de la Sra. Ana María Conejo, quien fue una de las redactoras del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, y el Director General Técnico para que presenten y expongan éste Plan.
- 3- Que habiéndose analizada la solicitud planteada, estiman los Sres. Directivos que resulta sumamente necesario la realización de ésta sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

**Acuerda**

- 1- Programar la celebración de una sesión extraordinaria el próximo jueves 02 de octubre de 2014, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva de INCOPECA, con la participación de la Sra. Ana María Conejo quien fue una de las redactoras del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, conjuntamente con el Director General Técnico para que presenten y expongan éste Plan.
- 2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **-Transporte para Productores Acuícolas**

Comenta el Directivo Daniel Vartanián Alarcón, que en la reunión que participó ayer en Pérez Zeledón, se invitó a participar a cinco personas determinadas por el mismo grupo de productores acuícolas en el simposio que se va a realizar en Fundatec a mediados de noviembre, ahí se mencionó que las personas que participarían no tendrían ningún tipo de viáticos, por lo

que se mencionó también la posibilidad de que INCOPECA pudiera ayudarlos con el transporte o que un funcionario que viaja de la zona sur les de el transporte para participar en esa actividad.

Mociona el Directivo Vartanián Alarcón que la Junta Directiva apruebe que los productores de la zona de Pérez Zeledón y Los Santos, puedan acompañar a un funcionario del INCOPECA en el vehículo institucional, a fin de poder participar en ese simposio en Fundatec.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/351-2014**

**Considerando**

- 1- Que habiéndose presentado por parte del Directivo Daniel Vartanián Alarcón, moción para que el INCOPECA brinde el transporte a cinco productores acuícolas de la zona de Pérez Zeledón y Los Santos, para que participen en el Simposio que se estará llevando cabo en Fundatec, San José a mediados del mes de noviembre próximo.
- 2- Que es del interés de ésta Junta Directiva colaborar con el sector pesquero y acuícola en la capacitación y fortalecimiento de ambos sectores, toda vez que la participación en este tipo de iniciativas, redundará en un mayor beneficio a los sectores involucrados.
- 3- Que por otra parte, es claro que el Reglamento de Transportes del Instituto, Acuerdo AJDIP/162-2012, faculta en casos excepcionales como el presentado por el Directivo Vartanián Alarcón, transportar en vehículos institucionales a personas ajenas a la Institución
- 4- Que habiéndose analizado la moción presentada y siendo del interés de éste Órgano Colegiado cooperar con el sector acuícola en la formación y capacitación de éstos, ello en estricto cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones establecidas por mandato de ley, la Junta Directiva, POR TANTO,

**Acuerda**

- 1- Autorizar se brinde el transporte a cinco productores acuícolas de la zona de Pérez Zeledón y Los Santos, para que participen en el Simposio que se estará llevando a cabo en Fundatec, a mediados del mes de noviembre próximo.
- 2- Se comisiona al Jefe de la Oficina Regional de Golfito, para que coordine con Servicios Generales la logística del transporte que en este Acuerdo se aprueba.
- 3- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

**ARTICULO VIII**

**Audiencia**

**-Asesoría Legal –Informe sobre conciliación-El Caballero**

De conformidad con lo acordado la pasada sesión, se presentan los Sres. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Antonio Porras Porras, Director General Técnico, quienes presentan los antecedentes que permitieron la adopción del Acuerdo AJDIP/147-2014.

Manifiesta el Sr. Méndez Barrientos que el caso se circunscribe a la empresa llamada FK FER S. A, que estuvimos hablando la semana pasada, en donde está la licencia de pesca en la embarcación El Caballero, Matrícula PG-5085, esta licencia fue originalmente autorizada, la

última vez mediante la resolución PEP-253-02-2012 autorizándosele en aquel momento para ejercer pesca en las aguas jurisdiccionales del mar Pacífico costarricense excluyendo la parte interna del Golfo de Nicoya, Bahía Ballena y Golfo Dulce, utilizando como arte de pesca red de cerco de multifilamento con longitud de malla de 450 metros, con una profundidad de 44 metros. Después que se dio esta autorización y se dio el traspaso a la sociedad FK FER, esta solicita sustituir esa embarcación por otra llamada Princesa Primera, cambiando de una embarcación a otra, dándosele el permiso de sustitución, en este caso a través de oficio ORG-128-2012, don Gerardo Zamora dijo que no había inconveniente en que se hiciera la sustitución, posteriormente se evidencia por parte de la empresa, que no se les había dado la sustitución en las condiciones que se habían solicitado, sino que la Junta Directiva mediante Acuerdo les autorizó que las condiciones eran las que se establecían originalmente en la licencia, es decir para pesca de manera artesanal., ello a través del Acuerdo AJDIP/461-2012, que estableció rechazar la solicitud planteada por el Representante Legal de Sociedad FK FER S. A., propietaria de la embarcación denominada EL CABALLERO, Certificado de Matrícula PG-5085, para el reconocimiento de la licencia de pesca semiindustrial para la captura de sardina gallera (*Ophistonema S.P.*) para faenar en el Litoral Pacífico costarricense, razón por la cual deberá mantenerse la licencia de pesca en las condiciones bajo las cuales inicialmente fue otorgada como licencia de pesca artesanal, en pequeña escala, para lo cual a efecto de realizar la actividad pesquera deberá ajustarse las artes de pesca en las condiciones originalmente otorgadas.

Hay que se claro que las licencias para la captura de sardina se dan para abastecimiento de carnada al sector y para consumo humano, no para exportación.

Con las condiciones originalmente otorgadas no podrían realizar faenas de pesca, esto ha llevado a que la embarcación no haya podido pescar, y esto nos tiene actualmente en un proceso contencioso, donde tal y como lo señalé la semana conlleva una demanda por varios cientos de millones de colones. Sin embargo, al igual que se los hice saber la semana pasada, los señores estaban dispuestos a conciliar, lo cual en principio permitió a la Junta Directiva adoptar el Acuerdo AJDIP/147-2014, por medio del cual se autorizó a la Asesoría Legal la conciliación en el proceso contencioso. Dicho acuerdo inicialmente adoptado, la propuesta incluía que se permitiera la pesca en el litoral Pacífico, salvo las áreas pesca protegidas Golfo Dulce, Golfo de Nicoya, Parques y Reservas Nacionales en los cuales no se podría pescar, sin embargo el Acuerdo finalmente consignó a iniciativa del Directivo Mauricio Gutiérrez González, únicamente la pesca en la zona sur, lo cual provocó que los representantes de la empresa propietaria de la embarcación desestimaran la conciliación.

Aquí hay un tema adicional, primero que en su oportunidad, tanto don Antonio Porras, el Sr. Luis Dobles, Presidente Ejecutivo en ese momento como este servidor, conciliamos en los términos referidos, sin embargo la modificación hecha por la Junta Directiva de limitar la pesca a la zona sur, aparte de la incertidumbre que representa delimitar la llamada zona sur, ya que se carece de una definición oficial sobre que se debe entender como zona sur, elimina toda probabilidad de conciliar.

El día de hoy precisamente nos están comunicando que a finales del mes de noviembre se llevará a cabo la finalización del proceso contencioso administrativo. El cálculo en el cual los

demandantes vienen manejando es de alrededor de arrojando 5mil kgrs diarias les resultaría aproximadamente una suma de utilidades no percibidas de ¢213 millones.

En el informe técnico de la Dirección General Técnica, rendido por el Sr. Antonio Porras, se recoge lo señalado en el considerando 5 del Acuerdo AJDIP/147-2014, se señaló *“la posibilidad de otorgar una licencia de pesca en el sentido que la licencia en disputa establece que la red cerco de malla será de 450 metros, sustituyéndola por una red de cerco de 250 metros, la embarcación no podría ser mayor de 15 metros, y la capacidad de bodega no podría ser mayor de 20 toneladas, además de la exclusión de las áreas pesca protegidas Golfo Dulce, Golfo de Nicoya, Parques y Reservas Nacionales en los cuales no se podría pescar”*.

El Sr. Antonio Porras, manifiesta que en cuanto a la capacidad de bodegaje y la licencia en si misma, este es un tema que no responde a un concepto meramente técnico, sino de cómo podemos llegar a algún tipo de acuerdo que no perjudique a la Institución desde el punto de vista legal. Desde el punto de vista técnico de acuerdo al estudio que se había hecho para esta área especialmente, el estudio demostraba que no había capacidad para más de una embarcación y ese fue nuestro argumento para lo cual técnicamente no podíamos darle la licencia, máximo que esa licencia corresponde a una serie de errores administrativos del INCOPECA, de personas que ya ni siquiera están en la Institución.

Fue por eso que con base en una negociación, como se indicó para evitar un mal mayor para el INCOPECA, negociamos cerrar la capacidad de bodega en los términos que se han señalado, con el fin de evitar que la embarcación, a través de sustituciones, vaya creciendo en su capacidad de bodega, por lo que se establecieron las 20 toneladas, como capacidad máxima.

El Sr. Heiner Méndez, manifiesta que originalmente en el año 2012, la Junta Directiva había tomado el Acuerdo AJDIP/461-2012, por medio del cual autorizaba la sustitución de la embarcación, pero manteniendo las condiciones originales de la licencia, y es precisamente ese Acuerdo el que hemos tratado de defender como nuestra tesis de defensa de los intereses de la Institución y por tanto, cerrándose la posibilidad de llegar a un arreglo judicial que se había abierto y de no ser posible llegar a esa etapa de arreglo extrajudicial, respetuosamente les pediría que dejen sin efecto el Acuerdo AJDIP/147-2014 y se instruya a la Asesoría Legal para que continúe el proceso en la defensa de los intereses de la Institución, como en derecho corresponde, y que lo que se está autorizando es mantener la licencia en las condiciones originales que fueron otorgadas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/352-2014**

**Considerando**

- 1- Que de conformidad con lo requerido por este Órgano Colegiado, comparecen los Sres. Heiner Méndez y Antonio Porras, Asesor Legal y Director General Técnico, respectivamente, quienes rinden un informe detallado sobre el caso de la embarcación El Caballero, Certificado de Matrícula PG-5085, y el proceso de sustitución de esa embarcación, en asocio con las características y condiciones de la licencia para la captura de sardina, inicialmente otorgada y confirmada por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/461-2012.
- 2- Que producto del Acuerdo citado, la empresa FK FER S. A., propietaria de esa embarcación, entablo un proceso contencioso administrativo con el propósito de que se

le reconociera el derecho de capturar sardina con una licencia de pesca semiindustrial, alegando su derecho otorgado por el INCOPESCA producto de las renovaciones de las que fue objeto la licencia de pesca a través de los años.

- 3- Que en atendiendo la posibilidad de llegar a un arreglo extrajudicial, la Junta Directiva en su momento, adoptó el Acuerdo AJDIP/147-2014, por medio del cual, con sustento en las recomendaciones de carácter legal y técnico, sobre lo planteado por la parte actora e el proceso contencioso, estableció la posibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio, el cual comprendía: -La utilización de malla de red de cerco de 250 metros., -La capacidad máxima de bodega, no podrá ser mayor a las 20 toneladas,- La zona de pesca autorizada será la zona sur, fuera de las zonas declaradas Áreas Marinas de Pesca Responsable, Parques y Reservas Nacionales y Biológicas. -Se autoriza la sustitución de la embarcación El Caballero, Certificado de Matrícula PG-5085, por la embarcación Princesa Primera, Certificado de Matrícula L-000611. -Las características de la embarcación Princesa Primera, Certificado de Matrícula L-000611, se tendrán para todos los efectos, como la que deba aparejarse a la emisión de la licencia de pesca, presente y futura, que se autoriza, por lo que ante la necesidad de una eventual sustitución de ésta, deberán respetarse íntegramente esas características y condiciones; salvo que estudios científico-técnicos determinen la necesidad de su variación. - Se autoriza la renovación y emisión de la licencia de pesca de sardina gallera (Ophistonema S.P.), de manera extemporánea, en virtud de la condición excepcional bajo las cuales acaeció el vencimiento de la misma, toda vez que se encontraba en litigio en sede contenciosa administrativa.
- 4- Sin embargo, tal como lo manifiesta el Sr. Méndez Barrientos, que los representantes de la empresa propietaria de la embarcación citada, no aceptaron los términos del arreglo extrajudicial, básicamente por cuanto se condicionaba la zona de pesca a la zona sur y no a todo el litoral Pacífico.
- 5- Que solicita el Asesor Legal a la Junta Directiva, bajo las argumentaciones vertidas, se defina el mecanismo a seguirse en este proceso, sea que se le permita la pesca de sardina en el litoral Pacífico, o bien se deje sin efecto el Acuerdo AJDIP/147-2014 y se le instruya a continuar el proceso contencioso administrativo
- 6- Que habiéndose escuchado y atendido las explicaciones legales y técnicas rendidas por los Sres. Méndez Barrientos y Porras Porras, así como, habiéndose analizado los pros y contras de la decisión que deba adoptarse, considerando elementos esenciales, tales como la capacidad de esfuerzo pesquero y las condiciones en las cuales se encuentra el recurso sardina, consideran los Sres. Directivos que resulta procedente instruir a la Asesoría Legal, para que continúe con el proceso contencioso administrativo, en defensa de los intereses de la institución y el bienestar del recurso sardina, sustentado en el principio de indubio pro natura, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO,  
Acuerda
- 1- Instruir a la Asesoría Legal para que continúe con la defensa de los intereses institucionales en el proceso contencioso administrativo, bajo consideraciones fundadas en lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/461-2012, en concordancia con el principio de indubio pro natura, respecto al recurso sardina gallera (Ophistonema S.P.).
- 2- Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo AJDIP/147-2014
- 3- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

- **Se extiende sesión**

**AJDIP/353-2014**

### **Considerando**

- 1- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.
- 2- Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.
- 2- Acuerdo Firme

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

### **ARTICULO IX**

#### - **Seguimiento de Acuerdos**

Procede a presentar el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Informe de Evaluación del Dispositivo Excluidor de Peces –DEP-.

Indica que del año 2007 al 2008, INCOPECA venía trabajando con la FAO, con fondos de la GEF, un proyecto de pesquerías más amigables con el medio ambiente.

En ese marco se desarrollo una investigación para la Evaluación del uso de dispositivos excluidores de peces (DEP's) en redes de arrastre de camarón, Pacífico.

La pesca de camarón por arrastre está siendo conducida a una renovación tecnológica que busca incrementar su selectividad sobre la captura de la fauna de acompañamiento o pesca incidental (FACA).

A través del uso de dispositivos excluidores de peces (DEP o BRD) en sus redes y así disminuir en la medida de lo posible los impactos generados por esta pesquería.

Alternativas e innovaciones tecnológicas y operacionales en la pesca de arrastre de camarón tuvieron origen en Europa a mediados de siglo XX (1950-1960).

Mejores esfuerzos en países como Noruega, Holanda, Australia, México, Argentina, Estados Unidos, Cuba, entre otros.

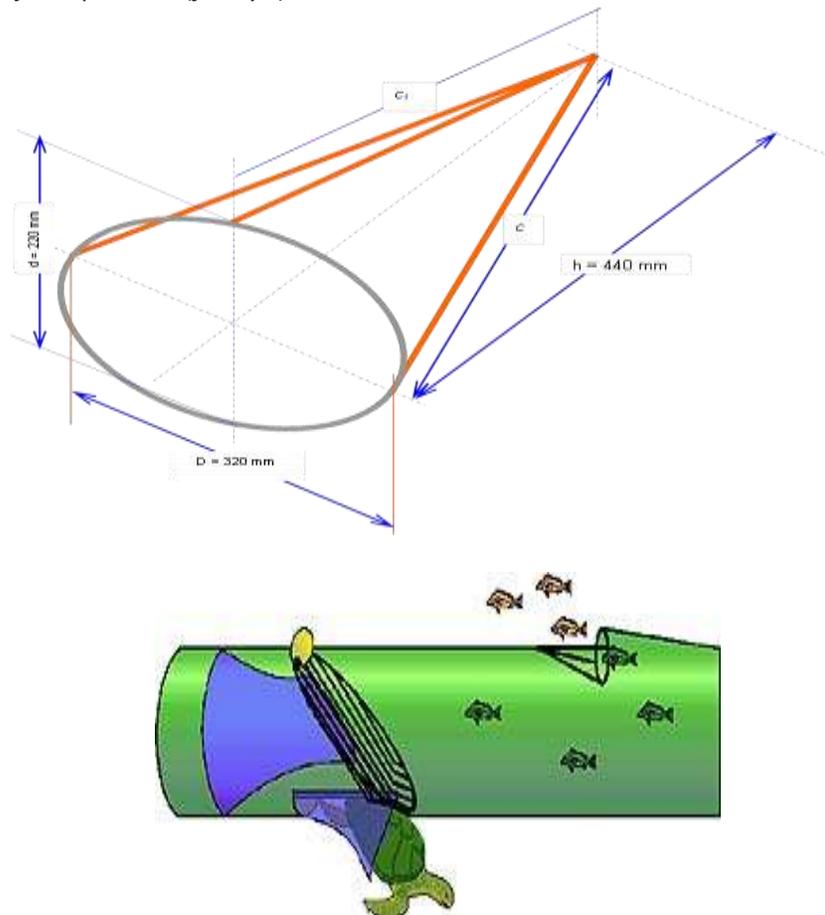
Desarrollo de dispositivos excluidores desde 1960; el dispositivo excluidor de tortugas (DET o TED) es solo uno de tantos tipos de dispositivos diseñados para excluir fauna de mayor tamaño.

Como objetivo general de dicho estudio se estableció: “Evaluar el funcionamiento y la eficiencia de los *dispositivos excluidores de peces* (ojo de pescado y malla cuadrada) y del *aditamento*

*doble relinga* y sus diferentes combinaciones, en la reducción de la pesca incidental, durante las faenas de pesca de camarón con redes de arrastre en la aguas del Pacífico de Costa Rica.

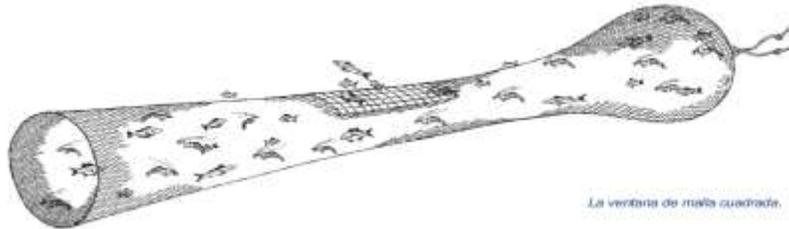
Entre la metodología se tiene que la descripción del arte de pesca, como:

- 1- Red de arrastre para camarón convencional (RC): longitud de la línea de flotación es de 19,81 m y está fabricada con poliamida alquitranada, con luz de malla de 51 mm.
- 2- Red de polietileno (RPE): longitud de línea de flotación de 21,34 m. Polietileno Euroline Premium Plus.
- 3- Red de dyneema (RDY): longitud de línea de flotación de 21,34 m. Fibra ultra fuerte de polietileno llamada comercialmente dyneema.
- 4- Descripción de los dispositivos excluidores de peces (DEP's) y aditamento doble relinga
  1. Ojo de pescado (*fisheye*)



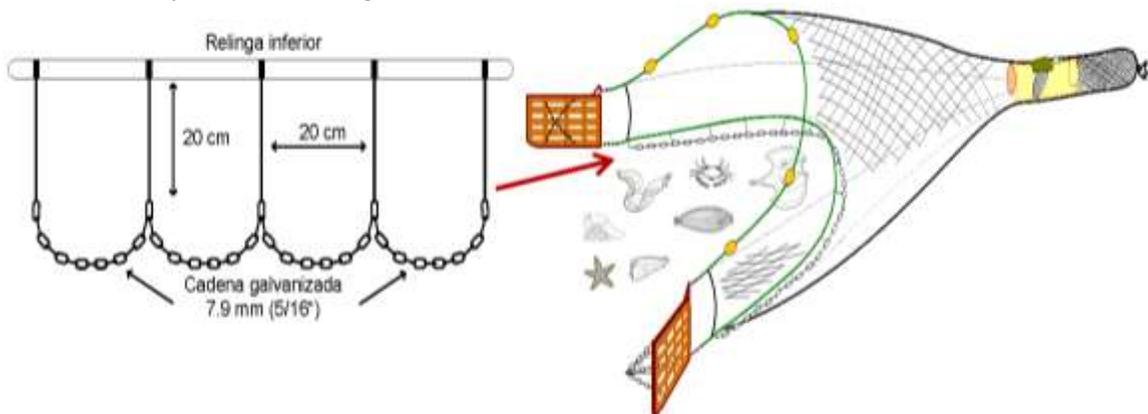
## 2. Malla cuadrada (MC)

Este dispositivo no tuvo buenos resultados



### 3. Aditamento o modificación doble relinga (DR)

Este dispositivo lo utilizamos, ya que en México tuvo buenos resultados, pero aquí no surtió el mismo efecto y al sector no le gustó.



Diseño experimental

Se realizaron lances usando la red de ESTRIBOR como testigo o control (no se colocó dispositivo ni aditamento doble relinga).

La red de BABOR se usó con DEP ojo de pescado, malla cuadrada y/o doble relinga en diferentes combinaciones.

Variantes del Ojo de pescado usadas:

1. Ojo de pescado simple (colocado más o menos a 60 mallas del TED)
2. Ojo de pescado a 10 mallas del TED
3. Ojo de pescado a 30 mallas del TED
4. Ojo de pescado con boyas
5. Ojo de pescado doble

Variantes de malla cuadrada usada:

1. 3,5" (10 x 30  $\diamond$  con 6 boyas)
2. 4" (10 x 30  $\diamond$  con 6 boyas)
3. 5" (6 x 15  $\diamond$  con 6 boyas)

De cada lance se registró la captura en kg de cada red (estribor y babor) por separado para:

- Camarón (por especie)
- Fauna de acompañamiento (FACA) aprovechada
- FACA no aprovechada

De cada lance se registraron también los siguientes datos:

- Fecha, hora y coordenadas geográficas para cada lance
  - Profundidad
  - Longitud del cable
  - Velocidad de arrastre y la velocidad angular de la máquina principal
  - Tipo de red y de dispositivo que se usó en cada lance
- Se tomaron 3 muestras de FACA por viaje para el análisis de la composición de especies (abundancia, riqueza y biomasa).

Datos de captura (kg) de camarón, FACA aprovechada y no aprovechada se estandarizaron a CpUE (Captura por Unidad de Esfuerzo) en kg/ha (ecuación que incluye área arrastrada, tiempo y velocidad de arrastre).

Estadística descriptiva y distribuciones de frecuencia de los datos de CpUE.

Prueba estadística = Análisis de varianza (ANDEVA) para determinar si las diferencias entre la CPUE obtenida en redes a babor versus la CpUE obtenida en redes a estribor son significativas o no.

Cálculo del porcentaje de exclusión.

## Resultados

- 14 viajes consecutivos, duración de 20-22 días (17 días efectivos)
- 689 lances en total                      682 efectivos
- 48 lances en promedio por viaje, duración promedio de 5 horas
- Total de horas de arrastre                      3400
- 32.937,0 hectáreas arrastradas (2350 ha en promedio por viaje)
- Velocidad de arrastre promedio de 0,83 m/s
- Profundidades abarcadas de los 5 a los 67 m (promedio 15 a 35 m)
- Viajes tanto en época seca (8) como en época lluviosa (6)

Captura total correspondió a 259.524,4 kg

Distribuida en:

9.962,4 kg de camarón total

249.562,8 kg de FACA total

FACA total:

34.164,8 kg correspondieron a especies aprovechadas

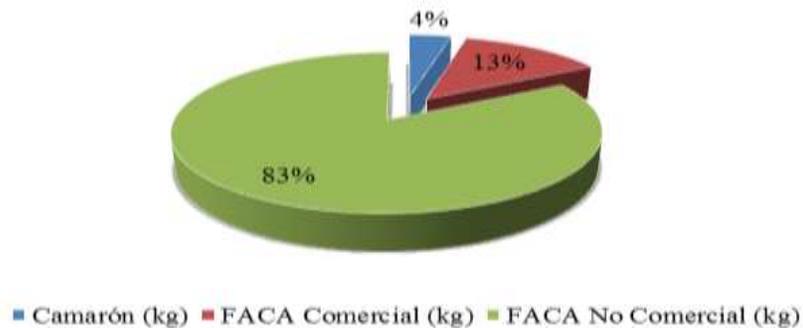
215.398,0 kg a FACA no aprovechada

CpUE global fue de 11.236,3 kg/ha; con 406,2 kg/ha calculados para camarón total y 10.830,0 kg/ha para FACA total

Proporción de captura camarón-FACA total = 1:25

Proporción camarón-FACA aprovechada = 1:3

Proporción camarón-FACA no aprovechada = 1:22



Especies camarón capturadas:

1. blanco (*Litopenaeus occidentalis*, *L. stylirostris*, *L. vannamei*)
2. tití (*Xiphopenaeus riveti*)
3. rosado o pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*)
4. café (*Farfantepenaeus californiensis*)
5. fidel (*Solenocera agassizi*)
6. conchudo (*Trachypenaeus byrdii*)

Especies camarón capturadas:

Mayor volumen de captura = camarón blanco y tití

Frecuencia de captura = blanco (100% de los viajes)

tití (93% de los viajes)

pinky (57% de los viajes)

FACA = 231 especies

- peces óseos (164 especies)

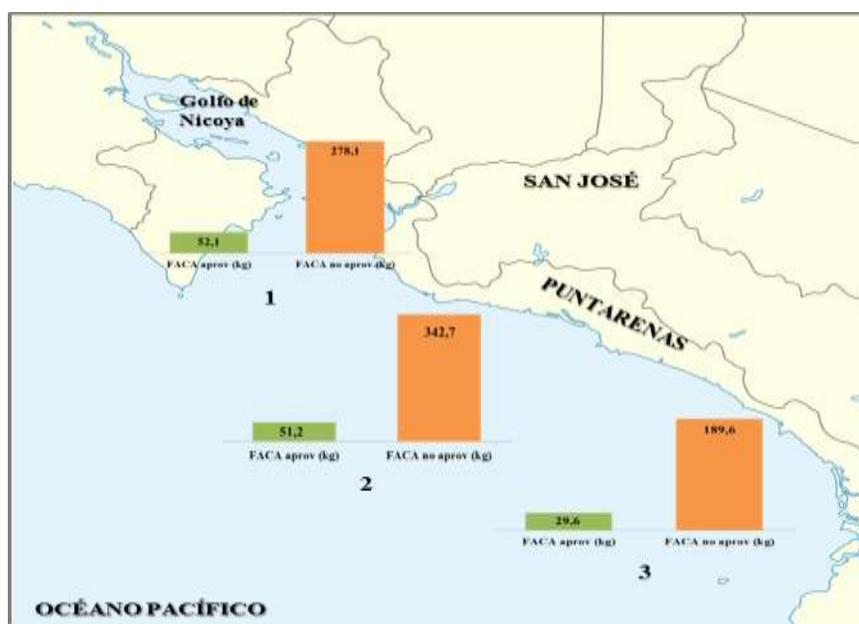
- cartilagosos (3 especies de tiburones y 20 de rayas)

- crustáceos (14 especies)

- moluscos (20 especies, principalmente gastrópodos)

Resto de especies = Corales blandos, estrellas, erizos y pepinos de mar, medusas, isópodos y nudibraquios.

Captura (kg) FACA aprovechada y no aprovechada por zona de muestreo:



No se encontraron diferencias significativas en la captura de camarón registrada en las redes testigo versus la captura registrada en las redes con dispositivo OP/MC o aditamento DR.

Configuración lances		N*	Camarón blanco	Camarón títí	Otras sp. camarón	Camarón total
Red ER	Red Tratamiento BR					
Testigo	DEP cualquier tipo	287	$F_{3,86}=0,12$	$F_{3,86}=0,01$	$F_{3,86}=0,00$	$F_{3,86}=0,00$
Testigo	OP y sus variantes	242	$F_{3,86}=0,13$	$F_{3,86}=0,01$	$F_{3,86}=0,00$	$F_{3,86}=0,03$
Testigo	MC	45	$F_{3,94}=0,24$	$F_{3,94}=0,12$	$F_{3,94}=0,00$	$F_{3,94}=0,08$
Testigo	DR	104	$F_{3,88}=0,01$	$F_{3,88}=0,00$	$F_{3,88}=0,00$	$F_{3,88}=0,01$
Testigo	OP+DR	101	$F_{3,88}=1,82$	$F_{3,88}=1,00$	$F_{3,88}=0,00$	$F_{3,88}=0,90$

Si se encontraron diferencias significativas en la captura de FACA aprovechada y no aprovechada registrada en las redes testigo versus la captura registrada en las redes con dispositivo OP o aditamento DR.

Configuración lances		N*	FACA Aprovechada	FACA no Aprovechada	FACA total
Red ER	Red Tratamiento BR				
Testigo	DEP cualquier tipo	287	$F_{3,85}=8,55$	$F_{3,85}=6,97$	$F_{3,85}=9,28$
Testigo	OP y sus variantes	242	$F_{3,86}=6,19$	$F_{3,86}=7,58$	$F_{3,86}=9,53$
Testigo	MC	45	$F_{3,94}=0,35$	$F_{3,94}=0,17$	$F_{3,94}=0,21$
Testigo	DR	104	$F_{3,88}=2,87$	$F_{3,88}=3,69$	$F_{3,88}=5,05$
Testigo	OP+DR	101	$F_{3,88}=8,93$	$F_{3,88}=19,93$	$F_{3,88}=22,48$

Finalmente señala el Sr. Antonio Porras que las conclusiones a las que arribó el estudio, fueron las siguientes:

- Los dispositivos y aditamento evaluados no afectaron significativamente la captura y CpUE de las especies que conforman la pesca objetivo (camarones). Las diferencias no significativas observadas en las capturas de la especie objetivo durante el estudio, obedecieron probablemente a aspectos aleatorios relacionados con la variabilidad de los sitios de pesca, tales como:
  - profundidad,
  - época de muestreo,
  - variables climáticas,
  - tipo de sustrato,
  - tipo de especies capturadas,
  - distancia de la costa,
  - entre otras.
- La ubicación en la red y el diseño del dispositivo excluidor, así como las maniobras de pesca (menor velocidad de arrastre o de levantado de la red) pueden ayudar a disminuir el escape de las especies objetivo (camarones).
- En contraposición a lo anterior, los dispositivos y aditamento evaluados si afectaron significativamente la captura y CpUE de las especies que conforman la FACA aprovechada y la no aprovechada.
- Con el uso de la configuración de dispositivo excluidor ojo de pescado + aditamento doble relinga y con el dispositivo ojo de pescado simple se lograron reducciones significativas de fauna de acompañamiento, en la pesca de arrastre del camarón, en una relación de exclusión del 33,5% y del 26,7% respectivamente. Superándose el 25% de exclusión que planteó como meta, el Proyecto Global de FAO (REBYC/FAO/GEF), del cual fue parte esta investigación.
- En tanto que el porcentaje de exclusión global de los dispositivos y aditamentos utilizados en general en este estudio se considera que cumple con lo esperado. A este porcentaje, para futuras investigaciones, debe sumarse el % de exclusión que genera el dispositivo excluidor de tortugas, el cual según investigaciones consultadas puede aumentar la exclusión en un 40-45% más, por lo que la exclusión global del uso de DEP+DET+DR es de un 75-80%. El efecto excluidor de este dispositivo (DET) es muy importante en especies de mayor talla, como tortugas, tiburones, rayas, entre otros.
- El uso del dispositivo malla cuadrada, no tuvo una exclusión satisfactoria en este estudio; este dispositivo es muy importante para aumentar la exclusión de fauna acompañante de tallas menores, sin causar mayor pérdida de la captura objetivo.
- El aditamento utilizado, doble relinga, produce un efecto altamente significativo en la reducción de la fauna de acompañamiento bentónica, ya que disminuye el contacto entre la red de arrastre y el fondo marino, lo cual genera una disminución en la captura de especies como gastrópodos, crustáceos y otros organismos adheridos al fondo marino. Este aditamento debe combinarse con el conocimiento de los fondos marinos de los caladeros de pesca usualmente usados por los pescadores, para evitar aquellas zonas en las que predominen los ecosistemas de corales y similares.

Este es el Informe relativo a la investigación relativo a los excluidores de peces.

El Directivo Roy Carranza Lostalo, le agradece al Sr. Porras Porras, la presentación del informe, que él es su oportunidad había pedido se presentara. Señala además que tal y como puede verse de lo presentado, este estudio se realizó en una zona conflictiva con el tema de fauna de acompañamiento, según pudo apreciarse en el mapa. Cuando se habla de profundidades, Costa Rica tiene una suerte de aprovechar varios recursos, el tema camarón, en realidad este es un estudio que se hizo pensando principalmente en el camarón blanco, pero tenemos el pinky, el Fidel, el langostino chileno, el camellito, el camellón, cosa que en otros países el esfuerzo pesquero solo va a dirigido a dos especies o a tres, nosotros aprovechamos cinco, con cinco diferentes profundidades, en las cuales entre más profundo, como dijo el estudio, menos incidencia con fauna de acompañamiento hasta que se llega a un punto en el que no hay de ninguna forma. El camello real que es la especie que se aprovecha entre 800 a 1,200 metros de profundidad, es un animal que convive solo su fauna de acompañamiento e incidencia con otro animal, habla de un 2 o 3%. Y como se pudo apreciar en las zonas 1, 2 y 3 del estudio, es donde se da más la fauna de acompañamiento en las cuales se probaron el excluidor de peces y se obtuvieron las conclusiones que don Antonio explicó.

Por su parte el Sr. Porras Porras, comenta que en relación con lo que comenta Roy, se tenían dos opciones para hacer el estudio, una era simplemente bajo una metodología de bloques al azar, era mandar el barco a hacer transeptos, que son líneas de antemano contempladas por una metodología y que el barco se limitara a hacer esos lances en esas zonas registrando información, y si no lo hicimos así fue porque era sacar el barco muchas veces a no pescar nada, a ir a gastar la plata del estudio sin que trajera nada, entonces en consulta con el comité de seguimiento y a la misma FAO decidimos que lo más adecuado era que el Capitán fuera a sus zonas habituales de pesca para poder registrar la información de lo que estaba sucediendo en la pesquería, con lo que podemos afirmar que sacrificamos la metodología más científica, por una metodología que nos diera información sobre como estaba la pesquería en la realidad. Es decir, si lo hacíamos por transeptos, podría suceder que el barco volviera sin pescar nada, y nos encontraríamos perdiendo tiempo y recursos.

En este proyecto tuvimos mucha participación de técnicos mexicanos, y se pudo comprobar que estadísticamente el excluidor de peces, los datos nos dan bien. Por ejemplo la NOAA de los Estados Unidos, están exigiendo porcentajes de exclusión del 30%.

#### - **Informe sobre Pepino de Mar**

Señala el Director General Técnico, que con respecto al pepino de mar, lo que le interesa dejar claro es efectivamente se pidió que se hiciera una investigación, se cuenta con una propuesta de proyecto de investigación, pero no se ha realizado porque ese proyecto nos cuesta ¢17 millones, esa es la estimación de costos. Traigo la presentación del proyecto, pero quiero que sepan que está documentada en la Secretaria, y no tenemos los ¢17 millones para ejecutarlo este año.

Lo que hemos planteado con el Sr. Presidente Ejecutivo, es tratar de que el otro año, con los fondos para investigación de las Universidades, nos hagan ese estudio, porque desde el punto de vista de INCOPECA, no se tiene esa suma para poder dedicarlo a todo el componente del proyecto.

Este es el cuadro resumen de los costos del proyecto de investigación sobre pepino de mar.

Cant.	Unidad	Artículo	Marca	Modelo	Precio	Total
1	c/u	Compresor	Bronies	2 Buzos	2.700.000,00	2.700.000,00
1	c/u	Compresor	Coltri	3000 psi	8.500.000,00	8.500.000,00
4	c/u	Tanque	Luxfer	80 CF	250.000,00	1.000.000,00
2	c/u	Octopus	Aqualung	ABS	80.000,00	160.000,00
3	c/u	Regulador	Aqualung	Calypso	185.000,00	555.000,00
2	c/u	Consola	Apex	3 relojes	235.000,00	470.000,00
2	c/u	Chaleco	Aqualung	Wave	242.000,00	484.000,00
2	c/u	Faja de plom	Trident	Convensiona	5.600,00	11.200,00
24	c/u	Plomos	N/A	Pastilla	2.400,00	57.600,00
2	c/u	Mascara	Aqualung	Ventura	42.000,00	84.000,00
2	c/u	Snorkel	Aqualung	Impulse	24.200,00	48.400,00
2	c/u	Traje	Tilos	Full 3127	86.000,00	172.000,00
2	Par	Patas cerrada	Aqualung	Express FP	58.000,00	116.000,00
2	Par	Patas de faja	Aqualung	Express ADJ	82.500,00	165.000,00
2	c/u	Zapatos	Tilos	B3703	25.000,00	50.000,00
2	c/u	Cuchillo	Deep See	Wenoka	37.000,00	74.000,00
2	c/u	Bolsa de reco	Trident	Malla	7.000,00	14.000,00
2	Par	Guantes	Tilos	Mesh	13.500,00	27.000,00
2	c/u	Maletin	Aqualung	Large	35.500,00	71.000,00
			Sub-total			14.759.200,00
		Imp. Vtas				1.918.696,00
		TOTAL				16.677.896,00

En el Informe que se entregó a la Secretaría, contempla todo lo que son los objetivos, metodología, etc, sin embargo para ejecutarlo necesitamos los recursos para hacerlos.

Entendemos la problemática del pepino, del cual sabemos que está siendo extraído ilegalmente, lo cual por tratarse de especies que duran para poder reproducirse cinco años, la primer reproducción es a los cinco años, sin embargo se está explotando.

Otro problema que tenemos es el hecho que la Ley no permite el aprovechamiento comercial del recurso, en licencias de investigación, lo cual conlleva que no se puedan generar las investigaciones, dadas las limitantes económicas.

El Directivo Roy Carranza, manifiesta que se podría tomar la palabra a la Sra. Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, doña Gisella Kopper, para que a través de ese Ministerio pueda desarrollarse este proyecto.

Por su parte el Sr. Antonio Porras, indica que se había pensado financiar este proyecto con fondos provenientes de los US\$10, 00 del atún, la parte que está para investigación de las Universidades.

Sin embargo el tema con las universidades, por más que se les diga, no funcionan así, cuando hemos ido, por ejemplo a la UNA, para que nos ayudaran con el proyecto sardina, para que no fuera Sardimar el que pagara la investigación, sino que fuera INCOPECA –Universidad quienes los hicieran, nos dijeron que sí, pero que el estudio costaba ¢40 millones. Igual nos ha pasado con el estudio de capacidad de pesca, precisamente estamos asignando fondos para hacer el estudio y nos está costando cerca de ¢40 a ¢45 millones, estamos a la espera de las nuevas ofertas, tanto de la UCR, como de la UNA, para hacer ese estudio. a las universidades no es nada más de decirles que nos hagan el estudio, ellos nos van a cobrar.

El gran problema que se tiene con el pepino de mar es que están saliendo especies más jóvenes, cuya primera madurez está más lejos en el tiempo, e inclusive, pepino de mar, sale en maletines hacia Nicaragua y cuando lo registran, lo hacen como proveniente desde Costa Rica.

El Directivo Daniel Vartanián, consulta si ha habido algún acercamiento con el INA para trabajar en esta investigación?, responde el Sr. Porrás Porrás, que con el INA se trabajó en un proyecto de investigación, fue una prospección pesquera en el Caribe , hace unos 8 o 9 años, ha habido acercamiento en otros temas, pero en este específico no ha habido ningún acercamiento.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que no queda más que abocarnos en este año a buscar los fondos para realizar este estudio para el próximo año.

Que habiéndose presentado por parte del Director General Técnico, un Informe preliminar sobre el recurso pepino de mar, y siendo que ha transcurrido el tiempo, se trasladan los temas restantes agendados en esta sesión concernientes al Sr. Antonio Porrás, para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria.

## **ARTICULO X**

### **Cierre**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos, se levanta la sesión.